

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 283

X LEGISLATURA

10 de agosto de 2016

### SUMARIO

#### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-16/PE-000062, Pregunta relativa a medidas para proteger la integridad física de los ciclistas de montaña (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 7
- 10-16/PE-000068, Pregunta relativa a ayudas a familias de acogimiento (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 8
- 10-16/PE-000279, Pregunta relativa a movimientos de tierra de gran envergadura dentro de la delimitación de la Zona B3 de la Zona Arqueológica de Huelva (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 9
- 10-16/PE-000280, Pregunta relativa a movimientos de tierra 2016 en Zona Arqueológica Protegida de la ciudad de Huelva (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 11
- 10-16/PE-000281, Pregunta relativa a explosivos en Zona Arqueológica de la ciudad de Huelva (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 13
- 10-16/PE-000294, Pregunta relativa a Resolución por la que se anuncia licitación pública para la contratación del servicio de noticias y fotografías internacionales, nacionales, an-

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 283

X LEGISLATURA

10 de agosto de 2016

daluzas y provinciales ( <i>Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local</i> )	15
– 10-16/PE-000310, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Bornos en Bornos (Cádiz) ( <i>Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio</i> )	17
– 10-16/PE-000311, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de San Rafael de Navallana (Córdoba) ( <i>Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio</i> )	19
– 10-16/PE-000312, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de San Martín Gonzalo en Montoro (Córdoba) ( <i>Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio</i> )	21
– 10-16/PE-000313, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Iznájar en Rute (Córdoba) ( <i>Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio</i> )	23
– 10-16/PE-000314, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Barbate en Alcalá de los Gazules (Cádiz) ( <i>Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio</i> )	25
– 10-16/PE-000315, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Guadalmellato en Adamuz (Córdoba) ( <i>Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio</i> )	27
– 10-16/PE-000316, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Bembézar en Hornachuelos (Córdoba) ( <i>Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio</i> )	29
– 10-16/PE-000317, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Celemín en Medina Sidonia (Cádiz) ( <i>Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio</i> )	31
– 10-16/PE-000318, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Guadarranque en Castellar de la Frontera (Cádiz) ( <i>Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio</i> )	33
– 10-16/PE-000319, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Puente Nuevo en Villaviciosa de Córdoba, (Córdoba) ( <i>Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio</i> )	35

- 
- 10-16/PE-000320, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Almodóvar del Río (Córdoba) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 37
  - 10-16/PE-000322, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Sierra Bollera en Belmez (Córdoba) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 39
  - 10-16/PE-000324, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Retortillo en Hornachuelos (Córdoba) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 41
  - 10-16/PE-000325, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Arenoso en Montoro (Córdoba) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 43
  - 10-16/PE-000326, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Guadalcaçín en San José del Valle (Cádiz) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 45
  - 10-16/PE-000327, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Arcos en Arcos de la Frontera (Cádiz) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 47
  - 10-16/PE-000328, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Zahara el Gastor en Zahara de la Sierra (Cádiz) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 49
  - 10-16/PE-000329, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Los Hurones en Jerez de la Frontera (Cádiz) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 51
  - 10-16/PE-000330, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Almodóvar en Tarifa (Cádiz) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 53
  - 10-16/PE-000331, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse del Charco Redondo en Los Barrios (Cádiz) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 55
  - 10-16/PE-000332, Pregunta relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Guadaluño (Córdoba) *(Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 57

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 283

X LEGISLATURA

10 de agosto de 2016

- 10-16/PE-000334, Pregunta relativa a exposiciones realizadas en la Red de Comunidades Andaluzas en el exterior (*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local*) 59
- 10-16/PE-000338, Pregunta relativa a acciones de fomento del flamenco en las Comunidades Andaluzas en el exterior (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 60
- 10-16/PE-000342, Pregunta relativa a programa “Verano Joven de Andaluces en el Mundo” (*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local*) 61
- 10-16/PE-000343, Pregunta relativa a exposiciones sobre historia de Andalucía en territorios con presencia de emigrantes andaluces (*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local*) 62
- 10-16/PE-000345, Pregunta relativa a trámites disponibles en la Plataforma de Relación con la Ciudadanía Andaluza (CLARA) orientados a andaluces en el mundo (*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local*) 63
- 10-16/PE-000349, Pregunta relativa a encuentros de Jóvenes Andaluces en el Mundo (*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local*) 64
- 10-16/PE-000350, Pregunta relativa a Informes Encuentros de Jóvenes Andaluces en el Mundo (*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local*) 65
- 10-16/PE-000351, Pregunta relativa a intercambios interculturales jóvenes andaluces asociados a las Comunidades Andaluzas en el exterior (*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local*) 66
- 10-16/PE-000356, Pregunta relativa a cobertura puestos de trabajo en el dispositivo INFOCA (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 67
- 10-16/PE-000358, Pregunta relativa a renovación concesiones chiringuitos provincia de Granada (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 68
- 10-16/PE-000379, Pregunta relativa a Biblioteca Provincial Huelva (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 70
- 10-16/PE-000381, Pregunta relativa a personal despedido en grupos de desarrollo rural en Andalucía en el período 2007-2015 (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 71
- 10-16/PE-000382, Pregunta relativa a selección de los grupos de desarrollo rural para la elaboración de las estrategias de desarrollo local 2014-2020 (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 72

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 283

X LEGISLATURA

10 de agosto de 2016

- 10-16/PE-000389, Pregunta relativa a consolidación del Castillo de Matrera en Villamartín (Cádiz) (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 73
- 10-16/PE-000391, Pregunta relativa a evolución de los seguros agrarios en la provincia de Almería (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 74
- 10-16/PE-000392, Pregunta relativa a evolución de los seguros agrarios en la provincia de Cádiz (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 76
- 10-16/PE-000393, Pregunta relativa a evolución de los seguros agrarios en la provincia de Córdoba (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 78
- 10-16/PE-000394, Pregunta relativa a evolución de los seguros agrarios en la provincia de Granada (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 80
- 10-16/PE-000395, Pregunta relativa a evolución de los seguros agrarios en la provincia de Huelva (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 82
- 10-16/PE-000396, Pregunta relativa a evolución de los seguros agrarios en la provincia de Jaén (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 84
- 10-16/PE-000397, Pregunta relativa a evolución de los seguros agrarios en la provincia de Málaga (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 86
- 10-16/PE-000398, Pregunta relativa a evolución de los seguros agrarios en la provincia de Sevilla (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 88
- 10-16/PE-000404, Pregunta relativa a la garantía presupuestaria para el desarrollo y ejecución del proyecto «Pueblos blancos», contemplado en la iniciativa Territorial Integrada (ITI) en la provincia de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*) 90
- 10-16/PE-000410, Pregunta relativa a la garantía presupuestaria para el desarrollo y ejecución del proyecto «Teatro romano de Cádiz», contemplado en la iniciativa Territorial Integrada (ITI) en la provincia de Cádiz (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 93
- 10-16/PE-000411, Pregunta relativa a la garantía presupuestaria para el desarrollo y ejecución del proyecto «Museo Paco de Lucía», contemplado en la iniciativa Territorial Integrada (ITI) en la provincia de Cádiz (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 96
- 10-16/PE-000414, Pregunta relativa a la garantía presupuestaria para el desarrollo y ejecución del proyecto «Museo de Camarón», contemplado en la iniciativa Territorial Integrada (ITI) en la provincia de Cádiz (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 99

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 283

X LEGISLATURA

10 de agosto de 2016

- 10-16/PE-000426, Pregunta relativa a la previsión del número de líneas para los cursos 2016/2017 y 2017/2018 en el CEIP El Juncal, en El Puerto de Santa María (*Contestada por la Consejera de Educación*) 102
- 10-16/PE-000427, Pregunta relativa a la plaza de profesor o profesora de francés en el IES Seritium de Jerez de la Frontera (*Contestada por la Consejera de Educación*) 103
- 10-16/PE-000428, Pregunta relativa a la conexión a Internet en el CEIP El Juncal, en El Puerto de Santa María (*Contestada por la Consejera de Educación*) 104
- 10-16/PE-000429, Pregunta relativa a las solicitudes en las escuelas oficiales de idiomas de la provincia de Almería durante el curso 2015/2016 (*Contestada por la Consejera de Educación*) 105
- 10-16/PE-000430, Pregunta relativa a Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al nuevo período de escolarización de alumnos de 3 años en la provincia de Almería (*Contestada por la Consejera de Educación*) 107
- 10-16/PE-000439, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Cuevas de Almanzora (Almería) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 108
- 10-16/PE-000443, Pregunta relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Benínar, en Berja (Almería) (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 110
- 10-16/PE-000472, Pregunta relativa a la deuda de la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz) en materia de ayuda a domicilio (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 112
- 10-16/PE-000473, Pregunta relativa a la deuda de la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz) en materia de ayuda a domicilio (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 113
- 10-16/PE-000475, Pregunta relativa a la deuda de la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz) en materia de ayuda a domicilio (*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 114
- 10-16/PE-000498, Pregunta relativa a los puestos de libre designación en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 115

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000062, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para proteger la integridad física de los ciclistas de montaña**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que el personal responsable del cuidado y mantenimiento de los caminos y senderos de uso público, de nuestros Espacios Naturales, realiza de manera regular su vigilancia y limpieza, por lo que hasta la fecha y no teniendo constancia "de atentados contra la integridad física de los ciclistas de montaña", no se ha requerido la adopción de ninguna medida excepcional.

En octubre del pasado año se tuvo noticias de una incidencia en la Ruta Ciclista BBT Villa de Paterna en su XV edición, que transcurre por la Sierra Pata del Caballo, en Huelva. Al parecer alguien colocó clavos en los senderos por los que pasaban los participantes dentro de la Pata del Caballo. Muchos de ellos, sufrieron pinchazos pero no hubo consecuencias de gravedad. La organización denunció los hechos pero no se ha podido concretar sus autores, ni la intención que tenían con este acto vandálico.

Por otro lado, recordar que en el caso de los terrenos de titularidad privada, la vigilancia y control le corresponde a su propietario.

3 de mayo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000068, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas a familias de acogimiento**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 174, de 23 de febrero de 2016*

*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 29 de abril de 2016*

En relación a su pregunta relativa al estado actual en los pagos a las familias de acogimiento familiar, posibles retrasos y garantía de pagos de las ayudas a las familias de acogimiento, le informo que, con carácter general, los abonos de las prestaciones económicas a las familias acogedoras de menores del sistema de protección se realiza conforme a lo previsto en la Orden de 11 de febrero de 2014, por la que se regulan las prestaciones económicas a las familias acogedoras de menores, estando sujetos a fiscalización por parte de cada Intervención Provincial y al pago por cada Tesorería Provincial.

Luego el pago se suele realizar en las fechas correspondientes, y si se han producido, se han debido a algún tipo de incidencias. Una de ellas puede ser que al comienzo de un nuevo año siempre se dan una serie de circunstancias derivadas del cierre contable del ejercicio anterior y los correspondientes ajustes de presupuestos en curso, que pueden provocar algunos retrasos en los pagos. Las últimas quedaron subsanadas el pasado 29 de marzo.

Sevilla, 19 de abril de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez María José Sánchez Rubio.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000279, respuesta a la Pregunta escrita relativa a movimientos de tierra de gran envergadura dentro de la delimitación de la Zona B3 de la Zona Arqueológica de Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000279 A LA 10-16/PE-000281

Con relación a las iniciativas parlamentarias, referenciadas en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Respecto a la información relativa al expediente de 2005 se precisa que:

- Los hechos no se pusieron en conocimiento de la Fiscalía porque en el momento de incoación del expediente sancionador fue imposible inferir la entidad, caracterización, cronología de la afección y una valoración rigurosa de los daños, conceptos base de un procedimiento penal. Hay que tener en cuenta que en 2005 la información que se tenía de los restos existentes en dicha parcela era muy inferior al que tenemos hoy día gracias, precisamente, a la excavación y documentación arqueológica que se llevó a cabo tras la ampliación del BIC y de cuyos resultados no se tuvo conocimiento hasta octubre de 2008. En 2005, sólo estaba documentada, por una intervención arqueológica de urgencia, una estructura de almacenamiento de época islámica y algunos materiales de la Edad del Cobre, tal y como quedó recogido en la Orden de 14 de mayo de 2001 por la que se inscribió específicamente en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz la Zona Arqueológica de Huelva (BOJA núm. 75 de 3 de julio de 2001).
- A raíz de dicho expediente se amplió la zona de protección del Sector B-3 Santa Marta-La Orden a la totalidad del Plan Parcial 8, mediante la incoación del procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz con carácter específico.
- A iniciativa de la Consejería de Cultura, se excavó y documentó arqueológicamente 57.890 m<sup>2</sup> de la superficie ampliada, con cargo a la Junta de Compensación (integrada por Ayuntamiento de Huelva, Empresa Pública del Suelo de Andalucía -actual AVRA- y particulares), propietaria de los terrenos. Esta

actuación dio lugar a que no continuara el expediente sancionador, ya que la inversión realizada por la Junta de Compensación en dichos trabajos fue cercana a los 3.000.000 €, cuantía muy superior a los 150.253,02 € con que, como máximo, se hubiera sancionado la infracción administrativa que en el expediente se calificaba como grave (art. 117.1 b de la por entonces vigente Ley 1/1991 de Patrimonio Histórico de Andalucía).

En cuanto a las causas de los movimientos de tierra sin la preceptiva autorización administrativa llevados a cabo en diversas parcelas del Sector B-3 de la Zona Arqueológica de Huelva y denunciados en enero de 2016 han sido motivo de investigación por parte de la Fiscalía de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio de Huelva, y en la actualidad estas diligencias están siendo desarrolladas por el Juzgado de Instrucción número 3 de Huelva.

Con relación a la dotación del Proyecto General de Investigación, éste se llevará a cabo con medios materiales y humanos de la Universidad de Huelva, a través del Grupo de Investigación "Vrbanitas. Arqueología y Patrimonio" (HUM132) y las instalaciones del laboratorio de arqueología, y contará además con la colaboración y asesoramiento de los técnicos de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos de la Consejería de Cultura y de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Huelva. La primera fase del proyecto cuenta con una aportación de 100.000 € por parte de la Universidad de Huelva con cargo a las Acciones Especiales de la Consejería de Economía y Conocimiento, incluidas en el presupuesto de las Universidades Públicas del año 2016.

El resto de la información solicitada la pueden encontrar sus señorías en el debate agrupado de las iniciativas 10-16/APC-000008 y 10-16/APC-000094 que pueden consultar en el Diario de Sesiones de Comisiones núm. 135 de la X Legislatura, correspondiente a la Comisión de Cultura del día 17 de febrero de 2016 y publicado en la página web del Parlamento de Andalucía: [www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es); así como en la documentación aportada como respuesta a las iniciativas 10-16/SID-000310 y 10-16/SID-000312, de su mismo grupo parlamentario.

Sevilla, 5 de mayo de 2016.  
La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000280, respuesta a la Pregunta escrita relativa a movimientos de tierra 2016 en Zona Arqueológica Protegida de la ciudad de Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000279 A LA 10-16/PE-000281

Con relación a las iniciativas parlamentarias, referenciadas en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Respecto a la información relativa al expediente de 2005 se precisa que:

- Los hechos no se pusieron en conocimiento de la Fiscalía porque en el momento de incoación del expediente sancionador fue imposible inferir la entidad, caracterización, cronología de la afección y una valoración rigurosa de los daños, conceptos base de un procedimiento penal. Hay que tener en cuenta que en 2005 la información que se tenía de los restos existentes en dicha parcela era muy inferior al que tenemos hoy día gracias, precisamente, a la excavación y documentación arqueológica que se llevó a cabo tras la ampliación del BIC y de cuyos resultados no se tuvo conocimiento hasta octubre de 2008. En 2005, sólo estaba documentada, por una intervención arqueológica de urgencia, una estructura de almacenamiento de época islámica y algunos materiales de la Edad del Cobre, tal y como quedó recogido en la Orden de 14 de mayo de 2001 por la que se inscribió específicamente en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz la Zona Arqueológica de Huelva (BOJA núm. 75 de 3 de julio de 2001).
- A raíz de dicho expediente se amplió la zona de protección del Sector B-3 Santa Marta-La Orden a la totalidad del Plan Parcial 8, mediante la incoación del procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz con carácter específico.
- A iniciativa de la Consejería de Cultura, se excavó y documentó arqueológicamente 57.890 m<sup>2</sup> de la superficie ampliada, con cargo a la Junta de Compensación (integrada por Ayuntamiento de Huelva, Empresa Pública del Suelo de Andalucía -actual AVRA- y particulares), propietaria de los terrenos. Esta

actuación dio lugar a que no continuara el expediente sancionador, ya que la inversión realizada por la Junta de Compensación en dichos trabajos fue cercana a los 3.000.000 €, cuantía muy superior a los 150.253,02 € con que, como máximo, se hubiera sancionado la infracción administrativa que en el expediente se calificaba como grave (art. 117.1 b de la por entonces vigente Ley 1/1991 de Patrimonio Histórico de Andalucía).

En cuanto a las causas de los movimientos de tierra sin la preceptiva autorización administrativa llevados a cabo en diversas parcelas del Sector B-3 de la Zona Arqueológica de Huelva y denunciados en enero de 2016 han sido motivo de investigación por parte de la Fiscalía de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio de Huelva, y en la actualidad estas diligencias están siendo desarrolladas por el Juzgado de Instrucción número 3 de Huelva.

Con relación a la dotación del Proyecto General de Investigación, éste se llevará a cabo con medios materiales y humanos de la Universidad de Huelva, a través del Grupo de Investigación "Vrbanitas. Arqueología y Patrimonio" (HUM132) y las instalaciones del laboratorio de arqueología, y contará además con la colaboración y asesoramiento de los técnicos de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos de la Consejería de Cultura y de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Huelva. La primera fase del proyecto cuenta con una aportación de 100.000 € por parte de la Universidad de Huelva con cargo a las Acciones Especiales de la Consejería de Economía y Conocimiento, incluidas en el presupuesto de las Universidades Públicas del año 2016.

El resto de la información solicitada la pueden encontrar sus señorías en el debate agrupado de las iniciativas 10-16/APC-000008 y 10-16/APC-000094 que pueden consultar en el Diario de Sesiones de Comisiones núm. 135 de la X Legislatura, correspondiente a la Comisión de Cultura del día 17 de febrero de 2016 y publicado en la página web del Parlamento de Andalucía: [www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es); así como en la documentación aportada como respuesta a las iniciativas 10-16/SID-000310 y 10-16/SID-000312, de su mismo grupo parlamentario.

Sevilla, 5 de mayo de 2016.  
La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000281, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expolios en Zona Arqueológica de la ciudad de Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 16 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000279 A LA 10-16/PE-000281

Con relación a las iniciativas parlamentarias, referenciadas en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Respecto a la información relativa al expediente de 2005 se precisa que:

- Los hechos no se pusieron en conocimiento de la Fiscalía porque en el momento de incoación del expediente sancionador fue imposible inferir la entidad, caracterización, cronología de la afección y una valoración rigurosa de los daños, conceptos base de un procedimiento penal. Hay que tener en cuenta que en 2005 la información que se tenía de los restos existentes en dicha parcela era muy inferior al que tenemos hoy día gracias, precisamente, a la excavación y documentación arqueológica que se llevó a cabo tras la ampliación del BIC y de cuyos resultados no se tuvo conocimiento hasta octubre de 2008. En 2005, sólo estaba documentada, por una intervención arqueológica de urgencia, una estructura de almacenamiento de época islámica y algunos materiales de la Edad del Cobre, tal y como quedó recogido en la Orden de 14 de mayo de 2001 por la que se inscribió específicamente en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz la Zona Arqueológica de Huelva (BOJA núm. 75 de 3 de julio de 2001).
- A raíz de dicho expediente se amplió la zona de protección del Sector B-3 Santa Marta-La Orden a la totalidad del Plan Parcial 8, mediante la incoación del procedimiento de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz con carácter específico.
- A iniciativa de la Consejería de Cultura, se excavó y documentó arqueológicamente 57.890 m<sup>2</sup> de la superficie ampliada, con cargo a la Junta de Compensación (integrada por Ayuntamiento de Huelva, Empresa Pública del Suelo de Andalucía -actual AVRA- y particulares), propietaria de los terrenos. Esta

actuación dio lugar a que no continuara el expediente sancionador, ya que la inversión realizada por la Junta de Compensación en dichos trabajos fue cercana a los 3.000.000 €, cuantía muy superior a los 150.253,02 € con que, como máximo, se hubiera sancionado la infracción administrativa que en el expediente se calificaba como grave (art. 117.1 b de la por entonces vigente Ley 1/1991 de Patrimonio Histórico de Andalucía).

En cuanto a las causas de los movimientos de tierra sin la preceptiva autorización administrativa llevados a cabo en diversas parcelas del Sector B-3 de la Zona Arqueológica de Huelva y denunciados en enero de 2016 han sido motivo de investigación por parte de la Fiscalía de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio de Huelva, y en la actualidad estas diligencias están siendo desarrolladas por el Juzgado de Instrucción número 3 de Huelva.

Con relación a la dotación del Proyecto General de Investigación, éste se llevará a cabo con medios materiales y humanos de la Universidad de Huelva, a través del Grupo de Investigación "Vrbanitas. Arqueología y Patrimonio" (HUM132) y las instalaciones del laboratorio de arqueología, y contará además con la colaboración y asesoramiento de los técnicos de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos de la Consejería de Cultura y de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Huelva. La primera fase del proyecto cuenta con una aportación de 100.000 € por parte de la Universidad de Huelva con cargo a las Acciones Especiales de la Consejería de Economía y Conocimiento, incluidas en el presupuesto de las Universidades Públicas del año 2016.

El resto de la información solicitada la pueden encontrar sus señorías en el debate agrupado de las iniciativas 10-16/APC-000008 y 10-16/APC-000094 que pueden consultar en el Diario de Sesiones de Comisiones núm. 135 de la X Legislatura, correspondiente a la Comisión de Cultura del día 17 de febrero de 2016 y publicado en la página web del Parlamento de Andalucía: [www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es); así como en la documentación aportada como respuesta a las iniciativas 10-16/SID-000310 y 10-16/SID-000312, de su mismo grupo parlamentario.

Sevilla, 5 de mayo de 2016.  
La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000294, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Resolución por la que se anuncia licitación pública para la contratación del servicio de noticias y fotografías internacionales, nacionales, andaluzas y provinciales**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local*

*Orden de publicación de 29 de abril de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que, según la información aportada por el correspondiente centro directivo, tanto el objeto como las especificaciones técnicas del citado servicio se encuentran publicados en el pliego de prescripciones técnicas para la contratación de este servicio, accesible a través de la plataforma de contratación del Portal web de la Junta de Andalucía.

Junto a ello, indicarle que la Oficina del Portavoz del Gobierno de la Junta de Andalucía tiene como función principal la coordinación de la política informativa del Gobierno andaluz. En este sentido, para el adecuado desarrollo de esta función es fundamental tener acceso a toda la información periodística disponible en la actualidad. Una información que básicamente es realizada a través de las noticias que elaboran y difunden las agencias informativas que trabajan de manera profesional y permanente en la comunidad andaluza.

Por este motivo, la Oficina del Portavoz del Gobierno de la Junta de Andalucía lleva contratando a agencias de noticias y fotografías con presencia en Andalucía mediante concurso público en concurrencia competitiva desde el año 2006, siempre con informes previos positivos tanto de la Intervención General de la Junta como del Gabinete Jurídico, tal y como establece la ley. A este respecto indicarle que con anterioridad a ese año, dicho servicio se contrataba anualmente mediante un convenio conforme al procedimiento establecido por la normativa vigente en ese momento.

Asimismo, destacarle que el balance de dichos contratos ha sido óptimo, habiéndose cumplido siempre lo fijado en el contrato de manera profesional y eficiente, e incluso superando ampliamente los mínimos estipulados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Igualmente, señalarle que la Oficina del Portavoz del Gobierno ha llevado a cabo un considerable esfuerzo de racionalidad y ahorro en los últimos años con el fin de que el presupuesto del presente contrato se ajuste al criterio de eficiencia acorde a la situación presupuestaria actual, sin que por ello se vea mermado el objeto y las funciones del servicio contratado. Así, la presente licitación propone un presupuesto

anual máximo de 330.587,5 euros (sin IVA), lo que supone un ahorro de un 23,5% en relación al contrato anterior, incluyendo además un mayor número de servicios y prestaciones.

Finalmente, apuntarle que este procedimiento de licitación pública contempla las cláusulas sociales que marca la ley. En concreto y según lo estipulado en el procedimiento para la Clasificación de las Proposiciones (cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), tendrán preferencia - siempre que hayan presentado la documentación acreditativa - las empresas con personas con discapacidad conforme a lo señalado en la cláusula 9.2.1.2.c); las empresas que tengan la marca de excelencia o desarrollen otras medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, conforme a la cláusula 9.2.1.2.d); las empresas de inserción en los términos previstos en la cláusula 9.2.1.2.g); las empresas que presenten un adecuado compromiso medioambiental, conforme a la cláusula 9.2.1.1.d); y las Sociedades Cooperativas Asociadas.

Sevilla, 14 de abril de 2016.

Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local,  
Manuel Jiménez Barrios.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000310, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Bornos en Bornos (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000310, 10-16/PE-000314, 10-16/PE-000317, 10-16/PE-000318, Y DESDE LA 10-16/PE-000326 A LA 10-16/PE-000331**

En respuesta a las preguntas formuladas le informo de lo siguiente:

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebrá y quagga. En febrero de 2015, se constata la presencia de larvas de mejillón cebrá en el embalse de Zahara – El Gaster, poniéndose en marcha las correspondientes acciones de seguimiento e información, con cartelería instalada en las cercanías del embalse, así como limitaciones a la navegación, el confinamiento de las embarcaciones del embalse y la incorporación del equipo de información y vigilancia llamado Patrulla Mejillón, que realiza también estas tareas con los embalses de Guadalhorce, Conde de Guadalhorce y Guadalteba. La patrulla informa a los pescadores y visitantes de la presencia y peligros del mejillón y lleva en un remolque un limpiador de agua a presión para poder atender la limpieza de embarcaciones.

Con respecto a la almeja asiática, *Corbicula fluminea*, aunque su situación no es preocupante, aparece en el río Guadalete a la salida del embalse de Zahara-Gaster, así como junto al embalse de Barbate.

De entre las especies piscícolas, el siluro no ha sido citado en la provincia, la *Pseudorasbora*, se detecta en los ríos Hozgarganta y Guadiaro en 2014, debido probablemente a la suelta intencionada como peces pasto por parte de pescadores.

Se tiene constancia de la presencia de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio y Gambusia y del cangrejo rojo o americano, habiendo actuado la Consejería contra la presencia del cangrejo rojo y Gambusia que amenazaban las poblaciones de salinete, un endemismo andaluz amenazado y catalogado.

Con respecto a las especies vegetales acuáticas exóticas invasoras más preocupantes, únicamente se ha detectado la presencia en dos localizaciones de ejemplares de jacinto de agua dentro del Parque Natural Los Alcornocales y en Bolonia, donde se siguen realizando repasos y seguimiento.

También, en varias ubicaciones del entorno de los embalses de la provincia, se conoce la presencia de ejemplares de acacias, chumbera brava, esparraguera africana, Tradescantia, Cortaderia y cañas, siendo objeto de actuaciones puntuales de eliminación.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual, cualquier persona puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

3 de mayo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000311, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de San Rafael de Navallana (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000311, 10-16/PE-000312, 10-16/PE-000313, 10-16/PE-000315, 10-16/PE-000316, 10-16/PE-000319, 10-16/PE-000320, 10-16/PE-000322, 10-16/PE-000324, 10-16/PE-000325 Y 10-16/PE-000332

En respuesta a las preguntas formuladas le informo de lo siguiente:

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. En abril de 2009, se constata la presencia de larvas y adultos de mejillón cebra en el embalse de Iznájar y, en mayo de 2015, en el embalse de la Breña II. Coincidiendo con el conocimiento de su aparición, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir emitió las Resoluciones de confinamiento y prohibición de la navegación, y por nuestra Consejería se establecieron limitaciones en relación con la pesca deportiva en los citados embalses. Todo ello de acuerdo con las competencias que cada Administración tiene asignadas en aras de evitar la expansión de esta especie, y con lo previsto en la Estrategia Nacional para el control del mejillón cebra.

De entre las especies piscícolas, el siluro se detecta en el embalse de Iznájar desde 2011. Todo parece indicar que su aparición se debe a la suelta intencionada de ejemplares por parte de algún pescador deportivo. No se tiene constancia de la presencia de Pseudorasbora.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, Gambusia y del cangrejo rojo o americano.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Córdoba, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia.

La presencia de diferentes especies vegetales incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras ha sido detectada en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Córdoba,

sobre todo en los tributarios que recorren las sierras de los Parques Naturales Sierra de Hornachuelos y Sierra de Cardeña y Montoro, en cuyas riberas se han realizado trabajos de eliminación de ailantos.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual, cualquier persona puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

4 de mayo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000312, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de San Martín Gonzalo en Montoro (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000311, 10-16/PE-000312, 10-16/PE-000313, 10-16/PE-000315, 10-16/PE-000316, 10-16/PE-000319, 10-16/PE-000320, 10-16/PE-000322, 10-16/PE-000324, 10-16/PE-000325 Y 10-16/PE-000332

En respuesta a las preguntas formuladas le informo de lo siguiente:

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebrá y quagga. En abril de 2009, se constata la presencia de larvas y adultos de mejillón cebrá en el embalse de Iznájar y, en mayo de 2015, en el embalse de la Breña II. Coincidiendo con el conocimiento de su aparición, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir emitió las Resoluciones de confinamiento y prohibición de la navegación, y por nuestra Consejería se establecieron limitaciones en relación con la pesca deportiva en los citados embalses. Todo ello de acuerdo con las competencias que cada Administración tiene asignadas en aras de evitar la expansión de esta especie, y con lo previsto en la Estrategia Nacional para el control del mejillón cebrá.

De entre las especies piscícolas, el siluro se detecta en el embalse de Iznájar desde 2011. Todo parece indicar que su aparición se debe a la suelta intencionada de ejemplares por parte de algún pescador deportivo. No se tiene constancia de la presencia de *Pseudorasbora*.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, Gambusia y del cangrejo rojo o americano.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Córdoba, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia.

La presencia de diferentes especies vegetales incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras ha sido detectada en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Córdoba,

sobre todo en los tributarios que recorren las sierras de los Parques Naturales Sierra de Hornachuelos y Sierra de Cardeña y Montoro, en cuyas riberas se han realizado trabajos de eliminación de ailantos.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual, cualquier persona puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

4 de mayo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000313, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Iznájar en Rute (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000311, 10-16/PE-000312, 10-16/PE-000313, 10-16/PE-000315, 10-16/PE-000316, 10-16/PE-000319, 10-16/PE-000320, 10-16/PE-000322, 10-16/PE-000324, 10-16/PE-000325 Y 10-16/PE-000332

En respuesta a las preguntas formuladas le informo de lo siguiente:

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. En abril de 2009, se constata la presencia de larvas y adultos de mejillón cebra en el embalse de Iznájar y, en mayo de 2015, en el embalse de la Breña II. Coincidiendo con el conocimiento de su aparición, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir emitió las Resoluciones de confinamiento y prohibición de la navegación, y por nuestra Consejería se establecieron limitaciones en relación con la pesca deportiva en los citados embalses. Todo ello de acuerdo con las competencias que cada Administración tiene asignadas en aras de evitar la expansión de esta especie, y con lo previsto en la Estrategia Nacional para el control del mejillón cebra.

De entre las especies piscícolas, el siluro se detecta en el embalse de Iznájar desde 2011. Todo parece indicar que su aparición se debe a la suelta intencionada de ejemplares por parte de algún pescador deportivo. No se tiene constancia de la presencia de Pseudorasbora.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, Gambusia y del cangrejo rojo o americano.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Córdoba, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia.

La presencia de diferentes especies vegetales incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras ha sido detectada en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Córdoba,

sobre todo en los tributarios que recorren las sierras de los Parques Naturales Sierra de Hornachuelos y Sierra de Cardeña y Montoro, en cuyas riberas se han realizado trabajos de eliminación de ailantos.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual, cualquier persona puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

4 de mayo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000314, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Barbate en Alcalá de los Gazules (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000310, 10-16/PE-000314, 10-16/PE-000317, 10-16/PE-000318, Y DESDE LA 10-16/PE-000326 A LA 10-16/PE-000331**

En respuesta a las preguntas formuladas le informo de lo siguiente:

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebrá y quagga. En febrero de 2015, se constata la presencia de larvas de mejillón cebrá en el embalse de Zahara – El Gaster, poniéndose en marcha las correspondientes acciones de seguimiento e información, con cartelería instalada en las cercanías del embalse, así como limitaciones a la navegación, el confinamiento de las embarcaciones del embalse y la incorporación del equipo de información y vigilancia llamado Patrulla Mejillón, que realiza también estas tareas con los embalses de Guadalhorce, Conde de Guadalhorce y Guadalteba. La patrulla informa a los pescadores y visitantes de la presencia y peligros del mejillón y lleva en un remolque un limpiador de agua a presión para poder atender la limpieza de embarcaciones.

Con respecto a la almeja asiática, *Corbicula fluminea*, aunque su situación no es preocupante, aparece en el río Guadalete a la salida del embalse de Zahara-Gaster, así como junto al embalse de Barbate.

De entre las especies piscícolas, el siluro no ha sido citado en la provincia, la *Pseudorasbora*, se detecta en los ríos Hozgarganta y Guadiaro en 2014, debido probablemente a la suelta intencionada como peces pasto por parte de pescadores.

Se tiene constancia de la presencia de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio y Gambusia y del cangrejo rojo o americano, habiendo actuado la Consejería contra la presencia del cangrejo rojo y Gambusia que amenazaban las poblaciones de salinete, un endemismo andaluz amenazado y catalogado.

Con respecto a las especies vegetales acuáticas exóticas invasoras más preocupantes, únicamente se ha detectado la presencia en dos localizaciones de ejemplares de jacinto de agua dentro del Parque Natural Los Alcornocales y en Bolonia, donde se siguen realizando repasos y seguimiento.

También, en varias ubicaciones del entorno de los embalses de la provincia, se conoce la presencia de ejemplares de acacias, chumbera brava, esparraguera africana, Tradescantia, Cortaderia y cañas, siendo objeto de actuaciones puntuales de eliminación.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual, cualquier persona puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

3 de mayo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000315, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Guadalmellato en Adamuz (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000311, 10-16/PE-000312, 10-16/PE-000313, 10-16/PE-000315, 10-16/PE-000316, 10-16/PE-000319, 10-16/PE-000320, 10-16/PE-000322, 10-16/PE-000324, 10-16/PE-000325 Y 10-16/PE-000332

En respuesta a las preguntas formuladas le informo de lo siguiente:

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. En abril de 2009, se constata la presencia de larvas y adultos de mejillón cebra en el embalse de Iznájar y, en mayo de 2015, en el embalse de la Breña II. Coincidiendo con el conocimiento de su aparición, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir emitió las Resoluciones de confinamiento y prohibición de la navegación, y por nuestra Consejería se establecieron limitaciones en relación con la pesca deportiva en los citados embalses. Todo ello de acuerdo con las competencias que cada Administración tiene asignadas en aras de evitar la expansión de esta especie, y con lo previsto en la Estrategia Nacional para el control del mejillón cebra.

De entre las especies piscícolas, el siluro se detecta en el embalse de Iznájar desde 2011. Todo parece indicar que su aparición se debe a la suelta intencionada de ejemplares por parte de algún pescador deportivo. No se tiene constancia de la presencia de Pseudorasbora.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, Gambusia y del cangrejo rojo o americano.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Córdoba, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia.

La presencia de diferentes especies vegetales incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras ha sido detectada en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Córdoba,

sobre todo en los tributarios que recorren las sierras de los Parques Naturales Sierra de Hornachuelos y Sierra de Cardeña y Montoro, en cuyas riberas se han realizado trabajos de eliminación de ailantos.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual, cualquier persona puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

4 de mayo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000316, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Bembézar en Hornachuelos (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000311, 10-16/PE-000312, 10-16/PE-000313, 10-16/PE-000315, 10-16/PE-000316, 10-16/PE-000319, 10-16/PE-000320, 10-16/PE-000322, 10-16/PE-000324, 10-16/PE-000325 Y 10-16/PE-000332

En respuesta a las preguntas formuladas le informo de lo siguiente:

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. En abril de 2009, se constata la presencia de larvas y adultos de mejillón cebrado en el embalse de Iznájar y, en mayo de 2015, en el embalse de la Breña II. Coincidiendo con el conocimiento de su aparición, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir emitió las Resoluciones de confinamiento y prohibición de la navegación, y por nuestra Consejería se establecieron limitaciones en relación con la pesca deportiva en los citados embalses. Todo ello de acuerdo con las competencias que cada Administración tiene asignadas en aras de evitar la expansión de esta especie, y con lo previsto en la Estrategia Nacional para el control del mejillón cebrado.

De entre las especies piscícolas, el siluro se detecta en el embalse de Iznájar desde 2011. Todo parece indicar que su aparición se debe a la suelta intencionada de ejemplares por parte de algún pescador deportivo. No se tiene constancia de la presencia de *Pseudorasbora*.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, Gambusia y del cangrejo rojo o americano.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Córdoba, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia.

La presencia de diferentes especies vegetales incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras ha sido detectada en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Córdoba,

sobre todo en los tributarios que recorren las sierras de los Parques Naturales Sierra de Hornachuelos y Sierra de Cardeña y Montoro, en cuyas riberas se han realizado trabajos de eliminación de ailantos.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual, cualquier persona puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

4 de mayo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000317, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Celemín en Medina Sidonia (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000310, 10-16/PE-000314, 10-16/PE-000317, 10-16/PE-000318, Y DESDE LA 10-16/PE-000326 A LA 10-16/PE-000331**

En respuesta a las preguntas formuladas le informo de lo siguiente:

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebrá y quagga. En febrero de 2015, se constata la presencia de larvas de mejillón cebrá en el embalse de Zahara – El Gaster, poniéndose en marcha las correspondientes acciones de seguimiento e información, con cartelería instalada en las cercanías del embalse, así como limitaciones a la navegación, el confinamiento de las embarcaciones del embalse y la incorporación del equipo de información y vigilancia llamado Patrulla Mejillón, que realiza también estas tareas con los embalses de Guadalhorce, Conde de Guadalhorce y Guadalteba. La patrulla informa a los pescadores y visitantes de la presencia y peligros del mejillón y lleva en un remolque un limpiador de agua a presión para poder atender la limpieza de embarcaciones.

Con respecto a la almeja asiática, *Corbicula fluminea*, aunque su situación no es preocupante, aparece en el río Guadalete a la salida del embalse de Zahara-Gaster, así como junto al embalse de Barbate.

De entre las especies piscícolas, el siluro no ha sido citado en la provincia, la *Pseudorasbora*, se detecta en los ríos Hozgarganta y Guadiaro en 2014, debido probablemente a la suelta intencionada como peces pasto por parte de pescadores.

Se tiene constancia de la presencia de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio y Gambusia y del cangrejo rojo o americano, habiendo actuado la Consejería contra la presencia del cangrejo rojo y Gambusia que amenazaban las poblaciones de salinete, un endemismo andaluz amenazado y catalogado.

Con respecto a las especies vegetales acuáticas exóticas invasoras más preocupantes, únicamente se ha detectado la presencia en dos localizaciones de ejemplares de jacinto de agua dentro del Parque Natural Los Alcornocales y en Bolonia, donde se siguen realizando repasos y seguimiento.

También, en varias ubicaciones del entorno de los embalses de la provincia, se conoce la presencia de ejemplares de acacias, chumbera brava, esparraguera africana, Tradescantia, Cortaderia y cañas, siendo objeto de actuaciones puntuales de eliminación.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual, cualquier persona puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

3 de mayo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000318, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Guadarranque en Castellar de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000310, 10-16/PE-000314, 10-16/PE-000317, 10-16/PE-000318, Y DESDE LA 10-16/PE-000326 A LA 10-16/PE-000331**

En respuesta a las preguntas formuladas le informo de lo siguiente:

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebrá y quagga. En febrero de 2015, se constata la presencia de larvas de mejillón cebrá en el embalse de Zahara – El Gaster, poniéndose en marcha las correspondientes acciones de seguimiento e información, con cartelería instalada en las cercanías del embalse, así como limitaciones a la navegación, el confinamiento de las embarcaciones del embalse y la incorporación del equipo de información y vigilancia llamado Patrulla Mejillón, que realiza también estas tareas con los embalses de Guadalhorce, Conde de Guadalhorce y Guadalteba. La patrulla informa a los pescadores y visitantes de la presencia y peligros del mejillón y lleva en un remolque un limpiador de agua a presión para poder atender la limpieza de embarcaciones.

Con respecto a la almeja asiática, *Corbicula fluminea*, aunque su situación no es preocupante, aparece en el río Guadalete a la salida del embalse de Zahara-Gaster, así como junto al embalse de Barbate.

De entre las especies piscícolas, el siluro no ha sido citado en la provincia, la *Pseudorasbora*, se detecta en los ríos Hozgarganta y Guadiaro en 2014, debido probablemente a la suelta intencionada como peces pasto por parte de pescadores.

Se tiene constancia de la presencia de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio y Gambusia y del cangrejo rojo o americano, habiendo actuado la Consejería contra la presencia del cangrejo rojo y Gambusia que amenazaban las poblaciones de salinete, un endemismo andaluz amenazado y catalogado.

Con respecto a las especies vegetales acuáticas exóticas invasoras más preocupantes, únicamente se ha detectado la presencia en dos localizaciones de ejemplares de jacinto de agua dentro del Parque Natural Los Alcornocales y en Bolonia, donde se siguen realizando repasos y seguimiento.

También, en varias ubicaciones del entorno de los embalses de la provincia, se conoce la presencia de ejemplares de acacias, chumbera brava, esparraguera africana, Tradescantia, Cortaderia y cañas, siendo objeto de actuaciones puntuales de eliminación.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual, cualquier persona puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

3 de mayo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000319, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Puente Nuevo en Villaviciosa de Córdoba (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000311, 10-16/PE-000312, 10-16/PE-000313, 10-16/PE-000315, 10-16/PE-000316, 10-16/PE-000319, 10-16/PE-000320, 10-16/PE-000322, 10-16/PE-000324, 10-16/PE-000325 Y 10-16/PE-000332

En respuesta a las preguntas formuladas le informo de lo siguiente:

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. En abril de 2009, se constata la presencia de larvas y adultos de mejillón cebra en el embalse de Iznájar y, en mayo de 2015, en el embalse de la Breña II. Coincidiendo con el conocimiento de su aparición, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir emitió las Resoluciones de confinamiento y prohibición de la navegación, y por nuestra Consejería se establecieron limitaciones en relación con la pesca deportiva en los citados embalses. Todo ello de acuerdo con las competencias que cada Administración tiene asignadas en aras de evitar la expansión de esta especie, y con lo previsto en la Estrategia Nacional para el control del mejillón cebra.

De entre las especies piscícolas, el siluro se detecta en el embalse de Iznájar desde 2011. Todo parece indicar que su aparición se debe a la suelta intencionada de ejemplares por parte de algún pescador deportivo. No se tiene constancia de la presencia de *Pseudorasbora*.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, Gambusia y del cangrejo rojo o americano.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Córdoba, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia.

La presencia de diferentes especies vegetales incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras ha sido detectada en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Córdoba,

sobre todo en los tributarios que recorren las sierras de los Parques Naturales Sierra de Hornachuelos y Sierra de Cardeña y Montoro, en cuyas riberas se han realizado trabajos de eliminación de ailantos.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual, cualquier persona puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

4 de mayo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000320, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Almodóvar del Río (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000311, 10-16/PE-000312, 10-16/PE-000313, 10-16/PE-000315, 10-16/PE-000316, 10-16/PE-000319, 10-16/PE-000320, 10-16/PE-000322, 10-16/PE-000324, 10-16/PE-000325 Y 10-16/PE-000332

En respuesta a las preguntas formuladas le informo de lo siguiente:

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. En abril de 2009, se constata la presencia de larvas y adultos de mejillón cebra en el embalse de Iznájar y, en mayo de 2015, en el embalse de la Breña II. Coincidiendo con el conocimiento de su aparición, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir emitió las Resoluciones de confinamiento y prohibición de la navegación, y por nuestra Consejería se establecieron limitaciones en relación con la pesca deportiva en los citados embalses. Todo ello de acuerdo con las competencias que cada Administración tiene asignadas en aras de evitar la expansión de esta especie, y con lo previsto en la Estrategia Nacional para el control del mejillón cebra.

De entre las especies piscícolas, el siluro se detecta en el embalse de Iznájar desde 2011. Todo parece indicar que su aparición se debe a la suelta intencionada de ejemplares por parte de algún pescador deportivo. No se tiene constancia de la presencia de *Pseudorasbora*.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, Gambusia y del cangrejo rojo o americano.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Córdoba, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia.

La presencia de diferentes especies vegetales incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras ha sido detectada en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Córdoba,

sobre todo en los tributarios que recorren las sierras de los Parques Naturales Sierra de Hornachuelos y Sierra de Cardeña y Montoro, en cuyas riberas se han realizado trabajos de eliminación de ailantos.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual, cualquier persona puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

4 de mayo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000322, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Sierra Bollera en Belmez (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000311, 10-16/PE-000312, 10-16/PE-000313, 10-16/PE-000315, 10-16/PE-000316, 10-16/PE-000319, 10-16/PE-000320, 10-16/PE-000322, 10-16/PE-000324, 10-16/PE-000325 Y 10-16/PE-000332

En respuesta a las preguntas formuladas le informo de lo siguiente:

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebrá y quagga. En abril de 2009, se constata la presencia de larvas y adultos de mejillón cebrá en el embalse de Iznájar y, en mayo de 2015, en el embalse de la Breña II. Coincidiendo con el conocimiento de su aparición, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir emitió las Resoluciones de confinamiento y prohibición de la navegación, y por nuestra Consejería se establecieron limitaciones en relación con la pesca deportiva en los citados embalses. Todo ello de acuerdo con las competencias que cada Administración tiene asignadas en aras de evitar la expansión de esta especie, y con lo previsto en la Estrategia Nacional para el control del mejillón cebrá.

De entre las especies piscícolas, el siluro se detecta en el embalse de Iznájar desde 2011. Todo parece indicar que su aparición se debe a la suelta intencionada de ejemplares por parte de algún pescador deportivo. No se tiene constancia de la presencia de *Pseudorasbora*.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alborno, percasol, lucio, Gambusia y del cangrejo rojo o americano.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Córdoba, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia.

La presencia de diferentes especies vegetales incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras ha sido detectada en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Córdoba,

sobre todo en los tributarios que recorren las sierras de los Parques Naturales Sierra de Hornachuelos y Sierra de Cardeña y Montoro, en cuyas riberas se han realizado trabajos de eliminación de ailantos.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual, cualquier persona puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

4 de mayo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000324, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Retortillo en Hornachuelos (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000311, 10-16/PE-000312, 10-16/PE-000313, 10-16/PE-000315, 10-16/PE-000316, 10-16/PE-000319, 10-16/PE-000320, 10-16/PE-000322, 10-16/PE-000324, 10-16/PE-000325 Y 10-16/PE-000332

En respuesta a las preguntas formuladas le informo de lo siguiente:

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. En abril de 2009, se constata la presencia de larvas y adultos de mejillón cebra en el embalse de Iznájar y, en mayo de 2015, en el embalse de la Breña II. Coincidiendo con el conocimiento de su aparición, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir emitió las Resoluciones de confinamiento y prohibición de la navegación, y por nuestra Consejería se establecieron limitaciones en relación con la pesca deportiva en los citados embalses. Todo ello de acuerdo con las competencias que cada Administración tiene asignadas en aras de evitar la expansión de esta especie, y con lo previsto en la Estrategia Nacional para el control del mejillón cebra.

De entre las especies piscícolas, el siluro se detecta en el embalse de Iznájar desde 2011. Todo parece indicar que su aparición se debe a la suelta intencionada de ejemplares por parte de algún pescador deportivo. No se tiene constancia de la presencia de *Pseudorasbora*.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, Gambusia y del cangrejo rojo o americano.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Córdoba, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia.

La presencia de diferentes especies vegetales incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras ha sido detectada en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Córdoba,

sobre todo en los tributarios que recorren las sierras de los Parques Naturales Sierra de Hornachuelos y Sierra de Cardeña y Montoro, en cuyas riberas se han realizado trabajos de eliminación de ailantos.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual, cualquier persona puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

4 de mayo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000325, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Arenoso en Montoro (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000311, 10-16/PE-000312, 10-16/PE-000313, 10-16/PE-000315, 10-16/PE-000316, 10-16/PE-000319, 10-16/PE-000320, 10-16/PE-000322, 10-16/PE-000324, 10-16/PE-000325 Y 10-16/PE-000332

En respuesta a las preguntas formuladas le informo de lo siguiente:

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. En abril de 2009, se constata la presencia de larvas y adultos de mejillón cebra en el embalse de Iznájar y, en mayo de 2015, en el embalse de la Breña II. Coincidiendo con el conocimiento de su aparición, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir emitió las Resoluciones de confinamiento y prohibición de la navegación, y por nuestra Consejería se establecieron limitaciones en relación con la pesca deportiva en los citados embalses. Todo ello de acuerdo con las competencias que cada Administración tiene asignadas en aras de evitar la expansión de esta especie, y con lo previsto en la Estrategia Nacional para el control del mejillón cebra.

De entre las especies piscícolas, el siluro se detecta en el embalse de Iznájar desde 2011. Todo parece indicar que su aparición se debe a la suelta intencionada de ejemplares por parte de algún pescador deportivo. No se tiene constancia de la presencia de *Pseudorasbora*.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, Gambusia y del cangrejo rojo o americano.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Córdoba, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia.

La presencia de diferentes especies vegetales incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras ha sido detectada en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Córdoba,

sobre todo en los tributarios que recorren las sierras de los Parques Naturales Sierra de Hornachuelos y Sierra de Cardeña y Montoro, en cuyas riberas se han realizado trabajos de eliminación de ailantos.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual, cualquier persona puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

4 de mayo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000326, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Guadalcaçín en San José del Valle (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000310, 10-16/PE-000314, 10-16/PE-000317, 10-16/PE-000318, Y DESDE LA 10-16/PE-000326 A LA 10-16/PE-000331**

En respuesta a las preguntas formuladas le informo de lo siguiente:

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebrá y quagga. En febrero de 2015, se constata la presencia de larvas de mejillón cebrá en el embalse de Zahara – El Gaster, poniéndose en marcha las correspondientes acciones de seguimiento e información, con cartelería instalada en las cercanías del embalse, así como limitaciones a la navegación, el confinamiento de las embarcaciones del embalse y la incorporación del equipo de información y vigilancia llamado Patrulla Mejillón, que realiza también estas tareas con los embalses de Guadalhorce, Conde de Guadalhorce y Guadalteba. La patrulla informa a los pescadores y visitantes de la presencia y peligros del mejillón y lleva en un remolque un limpiador de agua a presión para poder atender la limpieza de embarcaciones.

Con respecto a la almeja asiática, *Corbicula fluminea*, aunque su situación no es preocupante, aparece en el río Guadalete a la salida del embalse de Zahara-Gaster, así como junto al embalse de Barbate.

De entre las especies piscícolas, el siluro no ha sido citado en la provincia, la *Pseudorasbora*, se detecta en los ríos Hozgarganta y Guadiaro en 2014, debido probablemente a la suelta intencionada como peces pasto por parte de pescadores.

Se tiene constancia de la presencia de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio y Gambusia y del cangrejo rojo o americano, habiendo actuado la Consejería contra la presencia del cangrejo rojo y Gambusia que amenazaban las poblaciones de salinete, un endemismo andaluz amenazado y catalogado.

Con respecto a las especies vegetales acuáticas exóticas invasoras más preocupantes, únicamente se ha detectado la presencia en dos localizaciones de ejemplares de jacinto de agua dentro del Parque Natural Los Alcornocales y en Bolonia, donde se siguen realizando repasos y seguimiento.

También, en varias ubicaciones del entorno de los embalses de la provincia, se conoce la presencia de ejemplares de acacias, chumbera brava, esparraguera africana, Tradescantia, Cortaderia y cañas, siendo objeto de actuaciones puntuales de eliminación.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual, cualquier persona puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

3 de mayo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000327, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Arcos en Arcos de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000310, 10-16/PE-000314, 10-16/PE-000317, 10-16/PE-000318, Y DESDE LA 10-16/PE-000326 A LA 10-16/PE-000331**

En respuesta a las preguntas formuladas le informo de lo siguiente:

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebrá y quagga. En febrero de 2015, se constata la presencia de larvas de mejillón cebrá en el embalse de Zahara – El Gaster, poniéndose en marcha las correspondientes acciones de seguimiento e información, con cartelería instalada en las cercanías del embalse, así como limitaciones a la navegación, el confinamiento de las embarcaciones del embalse y la incorporación del equipo de información y vigilancia llamado Patrulla Mejillón, que realiza también estas tareas con los embalses de Guadalhorce, Conde de Guadalhorce y Guadalteba. La patrulla informa a los pescadores y visitantes de la presencia y peligros del mejillón y lleva en un remolque un limpiador de agua a presión para poder atender la limpieza de embarcaciones.

Con respecto a la almeja asiática, *Corbicula fluminea*, aunque su situación no es preocupante, aparece en el río Guadalete a la salida del embalse de Zahara-Gaster, así como junto al embalse de Barbate.

De entre las especies piscícolas, el siluro no ha sido citado en la provincia, la *Pseudorasbora*, se detecta en los ríos Hozgarganta y Guadiaro en 2014, debido probablemente a la suelta intencionada como peces pasto por parte de pescadores.

Se tiene constancia de la presencia de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio y Gambusia y del cangrejo rojo o americano, habiendo actuado la Consejería contra la presencia del cangrejo rojo y Gambusia que amenazaban las poblaciones de salinete, un endemismo andaluz amenazado y catalogado.

Con respecto a las especies vegetales acuáticas exóticas invasoras más preocupantes, únicamente se ha detectado la presencia en dos localizaciones de ejemplares de jacinto de agua dentro del Parque Natural Los Alcornocales y en Bolonia, donde se siguen realizando repasos y seguimiento.

También, en varias ubicaciones del entorno de los embalses de la provincia, se conoce la presencia de ejemplares de acacias, chumbera brava, esparraguera africana, Tradescantia, Cortaderia y cañas, siendo objeto de actuaciones puntuales de eliminación.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual, cualquier persona puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

3 de mayo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000328, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Zahara el Gastor en Zahara de la Sierra (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000310, 10-16/PE-000314, 10-16/PE-000317, 10-16/PE-000318, Y DESDE LA 10-16/PE-000326 A LA 10-16/PE-000331**

En respuesta a las preguntas formuladas le informo de lo siguiente:

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebrá y quagga. En febrero de 2015, se constata la presencia de larvas de mejillón cebrá en el embalse de Zahara – El Gastor, poniéndose en marcha las correspondientes acciones de seguimiento e información, con cartelería instalada en las cercanías del embalse, así como limitaciones a la navegación, el confinamiento de las embarcaciones del embalse y la incorporación del equipo de información y vigilancia llamado Patrulla Mejillón, que realiza también estas tareas con los embalses de Guadalhorce, Conde de Guadalhorce y Guadalteba. La patrulla informa a los pescadores y visitantes de la presencia y peligros del mejillón y lleva en un remolque un limpiador de agua a presión para poder atender la limpieza de embarcaciones.

Con respecto a la almeja asiática, *Corbicula fluminea*, aunque su situación no es preocupante, aparece en el río Guadalete a la salida del embalse de Zahara-Gastor, así como junto al embalse de Barbate.

De entre las especies piscícolas, el siluro no ha sido citado en la provincia, la *Pseudorasbora*, se detecta en los ríos Hozgarganta y Guadiaro en 2014, debido probablemente a la suelta intencionada como peces pasto por parte de pescadores.

Se tiene constancia de la presencia de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio y Gambusia y del cangrejo rojo o americano, habiendo actuado la Consejería contra la presencia del cangrejo rojo y Gambusia que amenazaban las poblaciones de salinete, un endemismo andaluz amenazado y catalogado.

Con respecto a las especies vegetales acuáticas exóticas invasoras más preocupantes, únicamente se ha detectado la presencia en dos localizaciones de ejemplares de jacinto de agua dentro del Parque Natural Los Alcornocales y en Bolonia, donde se siguen realizando repasos y seguimiento.

También, en varias ubicaciones del entorno de los embalses de la provincia, se conoce la presencia de ejemplares de acacias, chumbera brava, esparraguera africana, Tradescantia, Cortaderia y cañas, siendo objeto de actuaciones puntuales de eliminación.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual, cualquier persona puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

3 de mayo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000329, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Los Hurones en Jerez de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000310, 10-16/PE-000314, 10-16/PE-000317, 10-16/PE-000318, Y DESDE LA 10-16/PE-000326 A LA 10-16/PE-000331**

En respuesta a las preguntas formuladas le informo de lo siguiente:

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebrá y quagga. En febrero de 2015, se constata la presencia de larvas de mejillón cebrá en el embalse de Zahara – El Gaster, poniéndose en marcha las correspondientes acciones de seguimiento e información, con cartelería instalada en las cercanías del embalse, así como limitaciones a la navegación, el confinamiento de las embarcaciones del embalse y la incorporación del equipo de información y vigilancia llamado Patrulla Mejillón, que realiza también estas tareas con los embalses de Guadalhorce, Conde de Guadalhorce y Guadalteba. La patrulla informa a los pescadores y visitantes de la presencia y peligros del mejillón y lleva en un remolque un limpiador de agua a presión para poder atender la limpieza de embarcaciones.

Con respecto a la almeja asiática, *Corbicula fluminea*, aunque su situación no es preocupante, aparece en el río Guadalete a la salida del embalse de Zahara-Gaster, así como junto al embalse de Barbate.

De entre las especies piscícolas, el siluro no ha sido citado en la provincia, la *Pseudorasbora*, se detecta en los ríos Hozgarganta y Guadiaro en 2014, debido probablemente a la suelta intencionada como peces pasto por parte de pescadores.

Se tiene constancia de la presencia de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio y Gambusia y del cangrejo rojo o americano, habiendo actuado la Consejería contra la presencia del cangrejo rojo y Gambusia que amenazaban las poblaciones de salinete, un endemismo andaluz amenazado y catalogado.

Con respecto a las especies vegetales acuáticas exóticas invasoras más preocupantes, únicamente se ha detectado la presencia en dos localizaciones de ejemplares de jacinto de agua dentro del Parque Natural Los Alcornocales y en Bolonia, donde se siguen realizando repasos y seguimiento.

También, en varias ubicaciones del entorno de los embalses de la provincia, se conoce la presencia de ejemplares de acacias, chumbera brava, esparraguera africana, Tradescantia, Cortaderia y cañas, siendo objeto de actuaciones puntuales de eliminación.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual, cualquier persona puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

3 de mayo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000330, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Almodóvar en Tarifa (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000310, 10-16/PE-000314, 10-16/PE-000317, 10-16/PE-000318, Y DESDE LA 10-16/PE-000326 A LA 10-16/PE-000331**

En respuesta a las preguntas formuladas le informo de lo siguiente:

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebrá y quagga. En febrero de 2015, se constata la presencia de larvas de mejillón cebrá en el embalse de Zahara – El Gaster, poniéndose en marcha las correspondientes acciones de seguimiento e información, con cartelería instalada en las cercanías del embalse, así como limitaciones a la navegación, el confinamiento de las embarcaciones del embalse y la incorporación del equipo de información y vigilancia llamado Patrulla Mejillón, que realiza también estas tareas con los embalses de Guadalhorce, Conde de Guadalhorce y Guadalteba. La patrulla informa a los pescadores y visitantes de la presencia y peligros del mejillón y lleva en un remolque un limpiador de agua a presión para poder atender la limpieza de embarcaciones.

Con respecto a la almeja asiática, *Corbicula fluminea*, aunque su situación no es preocupante, aparece en el río Guadalete a la salida del embalse de Zahara-Gaster, así como junto al embalse de Barbate.

De entre las especies piscícolas, el siluro no ha sido citado en la provincia, la *Pseudorasbora*, se detecta en los ríos Hozgarganta y Guadiaro en 2014, debido probablemente a la suelta intencionada como peces pasto por parte de pescadores.

Se tiene constancia de la presencia de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio y Gambusia y del cangrejo rojo o americano, habiendo actuado la Consejería contra la presencia del cangrejo rojo y Gambusia que amenazaban las poblaciones de salinete, un endemismo andaluz amenazado y catalogado.

Con respecto a las especies vegetales acuáticas exóticas invasoras más preocupantes, únicamente se ha detectado la presencia en dos localizaciones de ejemplares de jacinto de agua dentro del Parque Natural Los Alcornocales y en Bolonia, donde se siguen realizando repasos y seguimiento.

También, en varias ubicaciones del entorno de los embalses de la provincia, se conoce la presencia de ejemplares de acacias, chumbera brava, esparraguera africana, Tradescantia, Cortaderia y cañas, siendo objeto de actuaciones puntuales de eliminación.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual, cualquier persona puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

3 de mayo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000331, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse del Charco Redondo en Los Barrios (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000310, 10-16/PE-000314, 10-16/PE-000317, 10-16/PE-000318, Y DESDE LA 10-16/PE-000326 A LA 10-16/PE-000331**

En respuesta a las preguntas formuladas le informo de lo siguiente:

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebrá y quagga. En febrero de 2015, se constata la presencia de larvas de mejillón cebrá en el embalse de Zahara – El Gaster, poniéndose en marcha las correspondientes acciones de seguimiento e información, con cartelería instalada en las cercanías del embalse, así como limitaciones a la navegación, el confinamiento de las embarcaciones del embalse y la incorporación del equipo de información y vigilancia llamado Patrulla Mejillón, que realiza también estas tareas con los embalses de Guadalhorce, Conde de Guadalhorce y Guadalteba. La patrulla informa a los pescadores y visitantes de la presencia y peligros del mejillón y lleva en un remolque un limpiador de agua a presión para poder atender la limpieza de embarcaciones.

Con respecto a la almeja asiática, *Corbicula fluminea*, aunque su situación no es preocupante, aparece en el río Guadalete a la salida del embalse de Zahara-Gaster, así como junto al embalse de Barbate.

De entre las especies piscícolas, el siluro no ha sido citado en la provincia, la *Pseudorasbora*, se detecta en los ríos Hozgarganta y Guadiaro en 2014, debido probablemente a la suelta intencionada como peces pasto por parte de pescadores.

Se tiene constancia de la presencia de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio y Gambusia y del cangrejo rojo o americano, habiendo actuado la Consejería contra la presencia del cangrejo rojo y Gambusia que amenazaban las poblaciones de salinete, un endemismo andaluz amenazado y catalogado.

Con respecto a las especies vegetales acuáticas exóticas invasoras más preocupantes, únicamente se ha detectado la presencia en dos localizaciones de ejemplares de jacinto de agua dentro del Parque Natural Los Alcornocales y en Bolonia, donde se siguen realizando repasos y seguimiento.

También, en varias ubicaciones del entorno de los embalses de la provincia, se conoce la presencia de ejemplares de acacias, chumbera brava, esparraguera africana, Tradescantia, Cortaderia y cañas, siendo objeto de actuaciones puntuales de eliminación.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual, cualquier persona puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

3 de mayo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000332, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incidencia de especies invasoras en el Embalse de Guadalupe (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000311, 10-16/PE-000312, 10-16/PE-000313, 10-16/PE-000315, 10-16/PE-000316, 10-16/PE-000319, 10-16/PE-000320, 10-16/PE-000322, 10-16/PE-000324, 10-16/PE-000325 Y 10-16/PE-000332

En respuesta a las preguntas formuladas le informo de lo siguiente:

Desde el año 2006 se realizan periódicamente en los embalses andaluces, controles sobre dos especies de mejillón catalogadas como exóticas invasoras, cebra y quagga. En abril de 2009, se constata la presencia de larvas y adultos de mejillón cebra en el embalse de Iznájar y, en mayo de 2015, en el embalse de la Breña II. Coincidiendo con el conocimiento de su aparición, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir emitió las Resoluciones de confinamiento y prohibición de la navegación, y por nuestra Consejería se establecieron limitaciones en relación con la pesca deportiva en los citados embalses. Todo ello de acuerdo con las competencias que cada Administración tiene asignadas en aras de evitar la expansión de esta especie, y con lo previsto en la Estrategia Nacional para el control del mejillón cebra.

De entre las especies piscícolas, el siluro se detecta en el embalse de Iznájar desde 2011. Todo parece indicar que su aparición se debe a la suelta intencionada de ejemplares por parte de algún pescador deportivo. No se tiene constancia de la presencia de *Pseudorasbora*.

Si está constatada la presencia en varios embalses de carpa, black-bas, alburno, percasol, lucio, Gambusia y del cangrejo rojo o americano.

No se ha detectado en los embalses, ríos o afluentes tributarios de la provincia de Córdoba, la presencia de las plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas que generan más preocupación, tales como el jacinto y la lechuguita de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria o Salvinia.

La presencia de diferentes especies vegetales incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras ha sido detectada en varios lugares de los entornos de los embalses de la provincia de Córdoba,

sobre todo en los tributarios que recorren las sierras de los Parques Naturales Sierra de Hornachuelos y Sierra de Cardeña y Montoro, en cuyas riberas se han realizado trabajos de eliminación de ailantos.

El Programa Andaluz para el Control de Especies Exóticas, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas de acción principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

A este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual, cualquier persona puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

4 de mayo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000334, respuesta a la Pregunta escrita relativa a exposiciones realizadas en la Red de Comunidades Andaluzas en el exterior**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local*

*Orden de publicación de 29 de abril de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que, según la información aportada por el centro directivo competente, dentro del programa de cesión temporal de exposiciones de carácter itinerante que la Consejería de la Presidencia y Administración Local tiene puesto a disposición de las comunidades andaluzas, se han celebrado 20 exposiciones en las que han participado 15 comunidades andaluzas.

Sevilla, 14 de abril de 2016.

Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local,  
Manuel Jiménez Barrios.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000338, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acciones de fomento del flamenco en las Comunidades Andaluzas en el exterior**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 29 de abril de 2016*

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía desarrolla acciones de fomento del flamenco con las comunidades andaluzas en el exterior a través del Instituto Andaluz del Flamenco y en colaboración con el Servicio de Relaciones con las Comunidades Andaluzas, dependiente de la Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia.

Gracias a esta actividad de fomento, estos colectivos, organizaciones sin ánimo de lucro, pueden disfrutar de espectáculos de pequeño y mediano formato, conferencias, exposiciones y otras actividades, además de enriquecer los fondos de sus bibliotecas y centros de documentación.

En el período 2009-2015 hemos colaborado con las siguientes comunidades andaluzas en el exterior: comunidad andaluza de Nüremberg (Alemania), comunidades andaluzas de Toulouse, Tarbes, Nimes, París y el Centro Cultural Andaluz de Marsella (Francia), comunidad andaluza de Amberes y el Centro Cultural de Mont Sur Marchinne de Charleroi (Bélgica), la Casa del Arte Andaluz de Ginebra (Suiza), comunidad andaluza de Copenhague (Dinamarca), comunidad andaluza de Ámsterdan y Feria de Andalucía de Ridderkerk (Holanda), comunidades andaluzas de Córdoba, Mendoza y Buenos Aires, la Agrupación Andaluza de Rosario y el encuentro anual de presidentes de las comunidades andaluzas en el exterior celebrado en Tandil (Argentina), comunidades andaluzas de Curitiba y Sao Paulo (Brasil) y Centro Español de Jesús María de Lima (Perú).

Sevilla, 20 de abril de 2016.

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000342, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa "Verano Joven de Andaluces en el Mundo"**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local*

*Orden de publicación de 29 de abril de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que, según la información aportada por el centro directivo competente, en las actividades llevadas a cabo en el marco del programa "Verano Joven de Andaluces en el Mundo", celebrado en el año 2010, participaron un total de 19 jóvenes de entidades radicadas en Australia, Argentina, Chile, Bélgica y Francia.

Sevilla, 14 de abril de 2016.

El Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Administración Local

Manuel Jiménez Barrios

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000343, respuesta a la Pregunta escrita relativa a exposiciones sobre historia de Andalucía en territorios con presencia de emigrantes andaluces**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local*

*Orden de publicación de 29 de abril de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que, según la información aportada por el centro directivo competente, la Consejería de la Presidencia y Administración Local ha llevado a cabo las siguientes exposiciones sobre la realidad y la historia de Andalucía:

- Exp. “Álbum de libertad. De la Dictadura a la Autonomía”.  
– Instituto Cervantes, Marrakech. Del 1 al 31 de mayo de 2009.
- Exp. “Blas Infante, un andaluz universal”.  
– Biblioteca del Nord, Sabadell (Barcelona). Del 9 al 19 de noviembre de 2010.  
– Centro Cultural Matilde Salvador, Aldaia (Valencia). Del 20 al 30 de noviembre de 2010.
- Exp. “Andalucía, en tiempo presente”.  
Auditorio Nacional de Música, Madrid. Del 21 al 28 de febrero de 2010
- Exp. “La noticia revelada. Premios Andalucía de periodismo”.  
– Sede de la UNED de Escuelas Pías, Madrid. Del 28 de octubre al 9 de diciembre de 2014.  
– Centro Cultural Tomás y Valiente, Fuenlabrada (Madrid). Del 17 de diciembre de 2014 al 11 de enero de 2015.  
– Centro Joaquín Roncal, Zaragoza. Del 3 al 28 de marzo de 2015.

Sevilla, 14 de abril de 2016.

El Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Administración Local,  
Manuel Jiménez Barrios.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000345, respuesta a la Pregunta escrita relativa a trámites disponibles en la Plataforma de Relación con la Ciudadanía Andaluza (CLARA) orientados a andaluces en el mundo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local*

*Orden de publicación de 29 de abril de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le comunico que, según la información aportada por el centro directivo competente, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se procedió a la sustitución de la anterior Plataforma de Relación con la Ciudadanía Andaluza (CLARA) por el portal denominado "Atención a la Ciudadanía".

Actualmente, el citado portal dispone en su catálogo de seis procedimientos administrativos dirigidos a las personas andaluzas en el exterior y a las comunidades andaluzas, gestionados por diferentes centros directivos. En cuanto a las acciones de difusión llevadas a cabo de los mismos le informo que, además de las distintas campañas realizadas en medios de comunicación para el general conocimiento del portal, se ha trasladado, de forma periódica, en las sesiones del Consejo de Comunidades Andaluzas, en las comunicaciones y reuniones con las comunidades andaluzas, así como mediante las correspondientes órdenes de bases y convocatorias de subvenciones, la disponibilidad de tramitar estos procedimientos por medios telemáticos a través del portal de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de abril de 2016.

El Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Administración Local,  
Manuel Jiménez Barrios.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000349, respuesta a la Pregunta escrita relativa a encuentros de Jóvenes Andaluces en el Mundo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local*

*Orden de publicación de 29 de abril de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que, según la información aportada por el correspondiente centro directivo, durante el periodo indicado se ha realizado el II Encuentro de Jóvenes Andaluces en el Mundo, celebrado en la ciudad de Córdoba durante los días 17 a 20 de septiembre de 2009. Dicho encuentro supuso un coste de 304.884,21 euros y fue financiado con cargo a la aplicación 226.06 del programa presupuestario 31K del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 14 de abril de 2016.

El Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Administración Local,  
Manuel Jiménez Barrios.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000350, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Informes Encuentros de Jóvenes Andaluces en el Mundo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local*

*Orden de publicación de 29 de abril de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que, según la información aportada por el centro directivo competente, durante el periodo indicado se ha editado y publicado un informe que se encuentra disponible en el siguiente enlace Web:

<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/presidenciayadministracionlocal/areas/accion-exterior/comunidades-andaluzasmundo/paginas/encuentro-jovenes-andaluces.html>

Sevilla, 14 de abril de 2016.

El Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Administración Local,  
Manuel Jiménez Barrios.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000351, respuesta a la Pregunta escrita relativa a intercambios interculturales jóvenes andaluces asociados a las Comunidades Andaluzas en el exterior**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Vicepresidente y Consejero de la Presidencia y Administración Local*

*Orden de publicación de 29 de abril de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, le traslado la información aportada por el centro directivo competente:

<b>AÑO</b>	<b>Nº. INTERCAMBIOS INTERCULTURALES</b>
2009	1
2010	1
2011	2
2012	1
2013	2
2014	2
2015	1

Sevilla, 14 de abril de 2016.

El Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Administración Local,

Manuel Jiménez Barrios.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000356, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cobertura puestos de trabajo en el dispositivo INFOCA**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, conviene precisar si se refiere a la bolsa que se está constituyendo o a la que está publicada actualmente.

En el primer caso, la información está disponible en el siguiente enlace:

<http://www.agenciamedioambienteyagua.es/VisualizarDoc.aspx?id=bolsainfoca2016>

En el segundo caso, a través del siguiente enlace:

<http://www.agenciamedioambienteyagua.es/VisualizarDoc.aspx?id=bolsainfoca2015>

3 de mayo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000358, respuesta a la Pregunta escrita relativa a renovación concesiones chiringuitos provincia de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villaonga, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, le adjunto la información solicitada.

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SITUACIÓN
	<b>BOLA MARINA</b>	<b>EN TRÁMITE</b>
ALMUÑÉCAR	CHAMBAO DE JOAQUÍN	OTORGADA
	LA SARDINA	OTORGADA
	BAMBÚ	OTORGADA
	LA GAVIOTA	EN TRÁMITE
	BUENO	OTORGADA
	REBALAJE	OTORGADA
	MARINA PLAYA	EN TRÁMITE
	LA DORADA	OTORGADA
	BOTO'S	OTORGADA
	LA PONDEROSA	EN TRÁMITE
	MARIANO	OTORGADA
	PRIMERA OLA	EN TRÁMITE
	LA BARCA	EN TRÁMITE
	TROPICAL	OTORGADA
	PLAYAMAR	OTORGADA
EL BALATE	EN TRÁMITE	

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 283

X LEGISLATURA

10 de agosto de 2016

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SITUACIÓN
	<b>BOLA MARINA</b>	<b>EN TRÁMITE</b>
SALOBREÑA	CASA EMILIO	OTORGADA
	LA CHARCA	OTORGADA
	EL MOLINO	OTORGADA
	EL CAMPANO	OTORGADA
	FLORES	OTORGADA
	3 HERMANOS	OTORGADA
	MC. PEPE	EN TRÁMITE
MOTRIL	HOYO 19	EN TRÁMITE
	NUEVA OLA	EN TRÁMITE
	TOMATINA	OTORGADA
	TUAREG 54	EN TRÁMITE
	LA ORILLA	OTORGADA
	LA BARRACA-MOTRIL	OTORGADA
	ALONSO	OTORGADA
	SUMO	EN TRÁMITE
	ENTREMARES	EN TRÁMITE
	LA PERLA	EN TRÁMITE
	LA PATANA	EN TRÁMITE
	CALAHONDA	EN TRÁMITE
	CALAHONDA II	EN TRÁMITE
	EL FARILLO	OTORGADA
	PACO	EN TRÁMITE
FLORES CALAHONDA	EN TRÁMITE	

5 de mayo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **10-16/PE-000379, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Biblioteca Provincial Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 29 de abril de 2016*

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La ampliación o mejora de las instalaciones de la Biblioteca Provincial de Huelva corresponde competencialmente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, titular de las bibliotecas provinciales de Andalucía.

Con respecto a la ampliación de la plantilla, competencia que sí se encuentra transferida a la Comunidad Autónoma de Andalucía, no se plantea un problema en cuanto a la dimensión de su estructura orgánica incluida en la Relación de Puestos de Trabajo, sino en cuanto a la cobertura de las plazas existentes.

En este sentido, la Consejería de Cultura viene intentado cubrir plazas vacantes dotadas mediante los procedimientos reglados en la normativa vigente para la adscripción provisional de personal funcionario, Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y Decreto 2/2002, de 9 de enero, que aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía, pero las correspondientes convocatorias no han sido objeto de provisión dada la ausencia de solicitantes. No obstante ello, y sin perjuicio de que se continúen realizando las gestiones oportunas a fin de poder dar cobertura provisional a las vacantes, se espera que en el próximo concurso de méritos a convocar, puedan proveerse con carácter definitivo.

Sevilla, 20 de abril de 2016.

La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000381, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal despedido en grupos de desarrollo rural en Andalucía en el período 2007-2015**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016*

*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 29 de abril de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la merma de recursos humanos, en términos de pérdida cuantitativa y cualitativa, en los grupos de desarrollo rural entre el año 2007 y 2015 le informo que la financiación de los gastos de personal de los grupos de desarrollo rural se realiza a través de la medida 431 Funcionamiento de Grupos de Acción Local del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. La asignación presupuestaria de esta medida del Programa de Desarrollo Rural se realizó al inicio del período de programación y no ha sufrido merma alguna durante la ejecución del mismo.

Respecto a la nueva situación en el nuevo contexto de desarrollo rural y marco presupuestario, le informo que el pasado 22 de enero se publicó en el *BOJA* la Orden de las bases reguladoras relativas a la selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las estrategias de desarrollo local 2014-2020, así como la concesión de la ayuda preparatoria. En dicha Orden, en su artículo 4.1.f) se recoge como requisito de las entidades solicitantes que aspiran al reconocimiento de Grupo de Desarrollo Rural Candidato el de “tener contratado o garantizar la contratación de una persona gerente y de un equipo técnico con formación cualificada y experiencia, de conformidad con un sistema objetivo de contratación, basado en el mérito y la capacitación técnica que, en todo caso, deberá respetar los principios de publicidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación, garantizando, en todo momento, la transparencia de los procesos de selección”.

20 de abril de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000382, respuesta a la Pregunta escrita relativa a selección de los grupos de desarrollo rural para la elaboración de las estrategias de desarrollo local 2014-2020**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 195, de 28 de marzo de 2016  
Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural  
Orden de publicación de 29 de abril de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la selección de los Grupos de Desarrollo Rural para la elaboración de las estrategias de desarrollo local 2014-2020, y concretamente a los procesos de selección de personal gerente y equipos técnicos por parte de los Grupos de Desarrollo Rural, le informo que en la bases reguladoras de las ayudas para la selección de los Grupos de Desarrollo Rural no se establece entre los requisitos ningún criterio objetivo y/o de baremación en los procesos de selección de personal.

No obstante, entre los requisitos se establece que las entidades solicitantes deberán tener contratado o garantizar la contratación de personal mediante un sistema objetivo, basado en el mérito y la capacitación técnica, respetando en todo caso los principios de publicidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación, garantizando, en todo momento, la transparencia de los procesos de selección.

Durante la fase de concesión de la ayuda preparatoria se realizan controles administrativos sobre el cumplimiento de los requisitos por parte de las entidades solicitantes, evaluándose, entre otros la disposición de un sistema objetivo de contratación

Por último le informo que no se establece en las bases reguladoras cuales deben ser los medios de difusión que deben utilizar las entidades solicitantes para divulgar los procedimientos de selección de personal, sin embargo en los controles administrativos realizados en la fase de concesión de la ayuda se comprueba que los procedimientos respeten los principios de publicidad y transparencia.

20 de abril de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000389, respuesta a la Pregunta escrita relativa a consolidación del Castillo de Matrera en Villamartín (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 6 de abril de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La información solicitada se encuentra contenida en la respuesta a la Pregunta Oral en Comisión con número de expediente 10-16/POC-000402, pudiéndose consultar la misma en el Diario de Sesiones de Comisiones núm. 160 de la X Legislatura, correspondiente al día 30 de marzo de 2016 y que se publicará en la página web del Parlamento: [www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es).

Sevilla, a 28 de abril de 2016,  
La Consejera de Cultura,  
Rosa Aguilar Rivero.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000391, respuesta a la Pregunta escrita relativa a evolución de los seguros agrarios en la provincia de Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 6 de abril de 2016  
Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural  
Orden de publicación de 29 de abril de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000391 A LA 10-16/PE-000398

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la evolución de los seguros agrarios en las provincias de Andalucía, a continuación se detalla la evolución de los seguros agrarios en cada una de las provincias.

##### Almería

Durante los últimos años ha subido la contratación del número de hectáreas de hortalizas en general, y sobre todo en hortalizas bajo cubierta, que aumenta un 28% respecto al año anterior y herbáceos extensivos un 20%. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 2% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 24%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 20%.

##### Cádiz

En los últimos años ha subido la contratación del número de hectáreas de la línea de herbáceos extensivos, aumentando la superficie en un 100% en el último año. En el año 2015, aumenta el número de animales asegurados un 7% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 57%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 30%.

##### Córdoba

Durante los últimos años sube un 80% la contratación del número de hectáreas de la línea de herbáceos extensivos. La línea de olivar sube un 66% respecto al año anterior. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 2% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 41%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 28%.

## Granada

Las líneas más contratadas son las de herbáceos extensivos, que crece un 28% respecto al año anterior, el olivar, con un aumento de un 20% y las hortalizas de ciclos cortos sucesivos. También aumenta un 40% la superficie asegurada de la línea de tropicales y subtropicales. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 6% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 21%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 7%.

## Huelva

La línea de herbáceos extensivos aumenta su contratación, seguida de la línea de hortícolas bajo plástico, que aumenta un 7%, y donde más del 67% de la superficie se encuentra asegurada. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 20% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 15%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 5%.

## Jaén

La línea más contratada es la de olivar, que aumenta su contratación un 80%, seguida de la línea de herbáceos extensivos que crece un 72%. En el año 2015, aumenta el número de animales asegurados un 22% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 67%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 102%.

## Málaga

La línea de herbáceos extensivos sube un 66% y la de olivar un 54%. Se mantiene la superficie asegurada de cítricos. La línea de tropicales y subtropicales aumenta su superficie un 26%. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 34% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 43%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 32%.

## Sevilla

En la línea de herbáceos extensivos sube un 180% la contratación del número de hectáreas respecto al año anterior, y crecen también la línea de cítricos, un 5%, la de olivar, un 10% y la de frutales un 21%. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 1% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 51%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 22%.

18 de abril de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000392, respuesta a la Pregunta escrita relativa a evolución de los seguros agrarios en la provincia de Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 6 de abril de 2016  
Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural  
Orden de publicación de 29 de abril de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000391 A LA 10-16/PE-000398

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la evolución de los seguros agrarios en las provincias de Andalucía, a continuación se detalla la evolución de los seguros agrarios en cada una de las provincias.

##### Almería

Durante los últimos años ha subido la contratación del número de hectáreas de hortalizas en general, y sobre todo en hortalizas bajo cubierta, que aumenta un 28% respecto al año anterior y herbáceos extensivos un 20%. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 2% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 24%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 20%.

##### Cádiz

En los últimos años ha subido la contratación del número de hectáreas de la línea de herbáceos extensivos, aumentando la superficie en un 100% en el último año. En el año 2015, aumenta el número de animales asegurados un 7% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 57%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 30%.

##### Córdoba

Durante los últimos años sube un 80% la contratación del número de hectáreas de la línea de herbáceos extensivos. La línea de olivar sube un 66% respecto al año anterior. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 2% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 41%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 28%.

**Granada**

Las líneas más contratadas son las de herbáceos extensivos, que crece un 28% respecto al año anterior, el olivar, con un aumento de un 20% y las hortalizas de ciclos cortos sucesivos. También aumenta un 40% la superficie asegurada de la línea de tropicales y subtropicales. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 6% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 21%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 7%.

**Huelva**

La línea de herbáceos extensivos aumenta su contratación, seguida de la línea de hortícolas bajo plástico, que aumenta un 7%, y donde más del 67% de la superficie se encuentra asegurada. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 20% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 15%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 5%.

**Jaén**

La línea más contratada es la de olivar, que aumenta su contratación un 80%, seguida de la línea de herbáceos extensivos que crece un 72%. En el año 2015, aumenta el número de animales asegurados un 22% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 67%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 102%.

**Málaga**

La línea de herbáceos extensivos sube un 66% y la de olivar un 54%. Se mantiene la superficie asegurada de cítricos. La línea de tropicales y subtropicales aumenta su superficie un 26%. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 34% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 43%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 32%.

**Sevilla**

En la línea de herbáceos extensivos sube un 180% la contratación del número de hectáreas respecto al año anterior, y crecen también la línea de cítricos, un 5%, la de olivar, un 10% y la de frutales un 21%. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 1% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 51%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 22%.

18 de abril de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000393, respuesta a la Pregunta escrita relativa a evolución de los seguros agrarios en la provincia de Córdoba**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 6 de abril de 2016  
Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural  
Orden de publicación de 29 de abril de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000391 A LA 10-16/PE-000398

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la evolución de los seguros agrarios en las provincias de Andalucía, a continuación se detalla la evolución de los seguros agrarios en cada una de las provincias.

##### Almería

Durante los últimos años ha subido la contratación del número de hectáreas de hortalizas en general, y sobre todo en hortalizas bajo cubierta, que aumenta un 28% respecto al año anterior y herbáceos extensivos un 20%. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 2% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 24%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 20%.

##### Cádiz

En los últimos años ha subido la contratación del número de hectáreas de la línea de herbáceos extensivos, aumentando la superficie en un 100% en el último año. En el año 2015, aumenta el número de animales asegurados un 7% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 57%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 30%.

##### Córdoba

Durante los últimos años sube un 80% la contratación del número de hectáreas de la línea de herbáceos extensivos. La línea de olivar sube un 66% respecto al año anterior. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 2% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 41%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 28%.

**Granada**

Las líneas más contratadas son las de herbáceos extensivos, que crece un 28% respecto al año anterior, el olivar, con un aumento de un 20% y las hortalizas de ciclos cortos sucesivos. También aumenta un 40% la superficie asegurada de la línea de tropicales y subtropicales. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 6% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 21%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 7%.

**Huelva**

La línea de herbáceos extensivos aumenta su contratación, seguida de la línea de hortícolas bajo plástico, que aumenta un 7%, y donde más del 67% de la superficie se encuentra asegurada. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 20% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 15%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 5%.

**Jaén**

La línea más contratada es la de olivar, que aumenta su contratación un 80%, seguida de la línea de herbáceos extensivos que crece un 72%. En el año 2015, aumenta el número de animales asegurados un 22% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 67%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 102%.

**Málaga**

La línea de herbáceos extensivos sube un 66% y la de olivar un 54%. Se mantiene la superficie asegurada de cítricos. La línea de tropicales y subtropicales aumenta su superficie un 26%. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 34% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 43%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 32%.

**Sevilla**

En la línea de herbáceos extensivos sube un 180% la contratación del número de hectáreas respecto al año anterior, y crecen también la línea de cítricos, un 5%, la de olivar, un 10% y la de frutales un 21%. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 1% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 51%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 22%.

18 de abril de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000394, respuesta a la Pregunta escrita relativa a evolución de los seguros agrarios en la provincia de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 6 de abril de 2016  
Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural  
Orden de publicación de 29 de abril de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000391 A LA 10-16/PE-000398

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la evolución de los seguros agrarios en las provincias de Andalucía, a continuación se detalla la evolución de los seguros agrarios en cada una de las provincias.

##### Almería

Durante los últimos años ha subido la contratación del número de hectáreas de hortalizas en general, y sobre todo en hortalizas bajo cubierta, que aumenta un 28% respecto al año anterior y herbáceos extensivos un 20%. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 2% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 24%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 20%.

##### Cádiz

En los últimos años ha subido la contratación del número de hectáreas de la línea de herbáceos extensivos, aumentando la superficie en un 100% en el último año. En el año 2015, aumenta el número de animales asegurados un 7% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 57%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 30%.

##### Córdoba

Durante los últimos años sube un 80% la contratación del número de hectáreas de la línea de herbáceos extensivos. La línea de olivar sube un 66% respecto al año anterior. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 2% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 41%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 28%.

**Granada**

Las líneas más contratadas son las de herbáceos extensivos, que crece un 28% respecto al año anterior, el olivar, con un aumento de un 20% y las hortalizas de ciclos cortos sucesivos. También aumenta un 40% la superficie asegurada de la línea de tropicales y subtropicales. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 6% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 21%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 7%.

**Huelva**

La línea de herbáceos extensivos aumenta su contratación, seguida de la línea de hortícolas bajo plástico, que aumenta un 7%, y donde más del 67% de la superficie se encuentra asegurada. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 20% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 15%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 5%.

**Jaén**

La línea más contratada es la de olivar, que aumenta su contratación un 80%, seguida de la línea de herbáceos extensivos que crece un 72%. En el año 2015, aumenta el número de animales asegurados un 22% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 67%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 102%.

**Málaga**

La línea de herbáceos extensivos sube un 66% y la de olivar un 54%. Se mantiene la superficie asegurada de cítricos. La línea de tropicales y subtropicales aumenta su superficie un 26%. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 34% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 43%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 32%.

**Sevilla**

En la línea de herbáceos extensivos sube un 180% la contratación del número de hectáreas respecto al año anterior, y crecen también la línea de cítricos, un 5%, la de olivar, un 10% y la de frutales un 21%. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 1% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 51%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 22%.

18 de abril de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000395, respuesta a la Pregunta escrita relativa a evolución de los seguros agrarios en la provincia de Huelva**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 6 de abril de 2016  
Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural  
Orden de publicación de 29 de abril de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000391 A LA 10-16/PE-000398

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la evolución de los seguros agrarios en las provincias de Andalucía, a continuación se detalla la evolución de los seguros agrarios en cada una de las provincias.

##### Almería

Durante los últimos años ha subido la contratación del número de hectáreas de hortalizas en general, y sobre todo en hortalizas bajo cubierta, que aumenta un 28% respecto al año anterior y herbáceos extensivos un 20%. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 2% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 24%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 20%.

##### Cádiz

En los últimos años ha subido la contratación del número de hectáreas de la línea de herbáceos extensivos, aumentando la superficie en un 100% en el último año. En el año 2015, aumenta el número de animales asegurados un 7% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 57%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 30%.

##### Córdoba

Durante los últimos años sube un 80% la contratación del número de hectáreas de la línea de herbáceos extensivos. La línea de olivar sube un 66% respecto al año anterior. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 2% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 41%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 28%.

**Granada**

Las líneas más contratadas son las de herbáceos extensivos, que crece un 28% respecto al año anterior, el olivar, con un aumento de un 20% y las hortalizas de ciclos cortos sucesivos. También aumenta un 40% la superficie asegurada de la línea de tropicales y subtropicales. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 6% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 21%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 7%.

**Huelva**

La línea de herbáceos extensivos aumenta su contratación, seguida de la línea de hortícolas bajo plástico, que aumenta un 7%, y donde más del 67% de la superficie se encuentra asegurada. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 20% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 15%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 5%.

**Jaén**

La línea más contratada es la de olivar, que aumenta su contratación un 80%, seguida de la línea de herbáceos extensivos que crece un 72%. En el año 2015, aumenta el número de animales asegurados un 22% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 67%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 102%.

**Málaga**

La línea de herbáceos extensivos sube un 66% y la de olivar un 54%. Se mantiene la superficie asegurada de cítricos. La línea de tropicales y subtropicales aumenta su superficie un 26%. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 34% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 43%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 32%.

**Sevilla**

En la línea de herbáceos extensivos sube un 180% la contratación del número de hectáreas respecto al año anterior, y crecen también la línea de cítricos, un 5%, la de olivar, un 10% y la de frutales un 21%. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 1% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 51%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 22%.

18 de abril de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000396, respuesta a la Pregunta escrita relativa a evolución de los seguros agrarios en la provincia de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 6 de abril de 2016  
Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural  
Orden de publicación de 29 de abril de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000391 A LA 10-16/PE-000398

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la evolución de los seguros agrarios en las provincias de Andalucía, a continuación se detalla la evolución de los seguros agrarios en cada una de las provincias.

##### Almería

Durante los últimos años ha subido la contratación del número de hectáreas de hortalizas en general, y sobre todo en hortalizas bajo cubierta, que aumenta un 28% respecto al año anterior y herbáceos extensivos un 20%. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 2% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 24%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 20%.

##### Cádiz

En los últimos años ha subido la contratación del número de hectáreas de la línea de herbáceos extensivos, aumentando la superficie en un 100% en el último año. En el año 2015, aumenta el número de animales asegurados un 7% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 57%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 30%.

##### Córdoba

Durante los últimos años sube un 80% la contratación del número de hectáreas de la línea de herbáceos extensivos. La línea de olivar sube un 66% respecto al año anterior. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 2% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 41%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 28%.

**Granada**

Las líneas más contratadas son las de herbáceos extensivos, que crece un 28% respecto al año anterior, el olivar, con un aumento de un 20% y las hortalizas de ciclos cortos sucesivos. También aumenta un 40% la superficie asegurada de la línea de tropicales y subtropicales. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 6% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 21%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 7%.

**Huelva**

La línea de herbáceos extensivos aumenta su contratación, seguida de la línea de hortícolas bajo plástico, que aumenta un 7%, y donde más del 67% de la superficie se encuentra asegurada. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 20% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 15%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 5%.

**Jaén**

La línea más contratada es la de olivar, que aumenta su contratación un 80%, seguida de la línea de herbáceos extensivos que crece un 72%. En el año 2015, aumenta el número de animales asegurados un 22% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 67%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 102%.

**Málaga**

La línea de herbáceos extensivos sube un 66% y la de olivar un 54%. Se mantiene la superficie asegurada de cítricos. La línea de tropicales y subtropicales aumenta su superficie un 26%. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 34% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 43%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 32%.

**Sevilla**

En la línea de herbáceos extensivos sube un 180% la contratación del número de hectáreas respecto al año anterior, y crecen también la línea de cítricos, un 5%, la de olivar, un 10% y la de frutales un 21%. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 1% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 51%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 22%.

18 de abril de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000397, respuesta a la Pregunta escrita relativa a evolución de los seguros agrarios en la provincia de Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 6 de abril de 2016  
Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural  
Orden de publicación de 29 de abril de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000391 A LA 10-16/PE-000398

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la evolución de los seguros agrarios en las provincias de Andalucía, a continuación se detalla la evolución de los seguros agrarios en cada una de las provincias.

##### Almería

Durante los últimos años ha subido la contratación del número de hectáreas de hortalizas en general, y sobre todo en hortalizas bajo cubierta, que aumenta un 28% respecto al año anterior y herbáceos extensivos un 20%. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 2% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 24%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 20%.

##### Cádiz

En los últimos años ha subido la contratación del número de hectáreas de la línea de herbáceos extensivos, aumentando la superficie en un 100% en el último año. En el año 2015, aumenta el número de animales asegurados un 7% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 57%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 30%.

##### Córdoba

Durante los últimos años sube un 80% la contratación del número de hectáreas de la línea de herbáceos extensivos. La línea de olivar sube un 66% respecto al año anterior. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 2% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 41%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 28%.

**Granada**

Las líneas más contratadas son las de herbáceos extensivos, que crece un 28% respecto al año anterior, el olivar, con un aumento de un 20% y las hortalizas de ciclos cortos sucesivos. También aumenta un 40% la superficie asegurada de la línea de tropicales y subtropicales. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 6% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 21%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 7%.

**Huelva**

La línea de herbáceos extensivos aumenta su contratación, seguida de la línea de hortícolas bajo plástico, que aumenta un 7%, y donde más del 67% de la superficie se encuentra asegurada. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 20% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 15%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 5%.

**Jaén**

La línea más contratada es la de olivar, que aumenta su contratación un 80%, seguida de la línea de herbáceos extensivos que crece un 72%. En el año 2015, aumenta el número de animales asegurados un 22% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 67%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 102%.

**Málaga**

La línea de herbáceos extensivos sube un 66% y la de olivar un 54%. Se mantiene la superficie asegurada de cítricos. La línea de tropicales y subtropicales aumenta su superficie un 26%. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 34% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 43%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 32%.

**Sevilla**

En la línea de herbáceos extensivos sube un 180% la contratación del número de hectáreas respecto al año anterior, y crecen también la línea de cítricos, un 5%, la de olivar, un 10% y la de frutales un 21%. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 1% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 51%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 22%.

18 de abril de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000398, respuesta a la Pregunta escrita relativa a evolución de los seguros agrarios en la provincia de Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 202, de 6 de abril de 2016  
Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural  
Orden de publicación de 29 de abril de 2016*

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-16/PE-000391 A LA 10-16/PE-000398

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a la evolución de los seguros agrarios en las provincias de Andalucía, a continuación se detalla la evolución de los seguros agrarios en cada una de las provincias.

##### Almería

Durante los últimos años ha subido la contratación del número de hectáreas de hortalizas en general, y sobre todo en hortalizas bajo cubierta, que aumenta un 28% respecto al año anterior y herbáceos extensivos un 20%. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 2% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 24%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 20%.

##### Cádiz

En los últimos años ha subido la contratación del número de hectáreas de la línea de herbáceos extensivos, aumentando la superficie en un 100% en el último año. En el año 2015, aumenta el número de animales asegurados un 7% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 57%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 30%.

##### Córdoba

Durante los últimos años sube un 80% la contratación del número de hectáreas de la línea de herbáceos extensivos. La línea de olivar sube un 66% respecto al año anterior. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 2% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 41%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 28%.

**Granada**

Las líneas más contratadas son las de herbáceos extensivos, que crece un 28% respecto al año anterior, el olivar, con un aumento de un 20% y las hortalizas de ciclos cortos sucesivos. También aumenta un 40% la superficie asegurada de la línea de tropicales y subtropicales. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 6% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 21%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 7%.

**Huelva**

La línea de herbáceos extensivos aumenta su contratación, seguida de la línea de hortícolas bajo plástico, que aumenta un 7%, y donde más del 67% de la superficie se encuentra asegurada. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 20% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 15%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 5%.

**Jaén**

La línea más contratada es la de olivar, que aumenta su contratación un 80%, seguida de la línea de herbáceos extensivos que crece un 72%. En el año 2015, aumenta el número de animales asegurados un 22% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 67%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 102%.

**Málaga**

La línea de herbáceos extensivos sube un 66% y la de olivar un 54%. Se mantiene la superficie asegurada de cítricos. La línea de tropicales y subtropicales aumenta su superficie un 26%. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 34% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 43%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 32%.

**Sevilla**

En la línea de herbáceos extensivos sube un 180% la contratación del número de hectáreas respecto al año anterior, y crecen también la línea de cítricos, un 5%, la de olivar, un 10% y la de frutales un 21%. En el año 2015, disminuye el número de animales asegurados un 1% y aumenta el número de hectáreas aseguradas en un 51%. El capital total asegurado en la provincia aumenta un 22%.

18 de abril de 2016.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,  
María del Carmen Ortiz Rivas.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000404, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la garantía presupuestaria para el desarrollo y ejecución del proyecto «Pueblos blancos», contemplado en la iniciativa Territorial Integrada (ITI) en la provincia de Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

La llegada de la crisis económica y financiera que hemos padecido en los últimos años ha significado, entre otras muchas consecuencias, un fuerte retroceso en términos de producción, renta y empleo, en España y Andalucía, pero aún ha sido más notable en otros ámbitos territoriales, como es el caso de la provincia de Cádiz, economía en la que el impacto de la crisis se ha visto agravado por la posición de partida de una alta tasa de paro.

Consciente de esta situación, el Gobierno de la Junta de Andalucía tomó la decisión de proponer al Gobierno de España y a la Comisión Europea articular una iniciativa de impulso económico de todas las administraciones y cofinanciada por la UE, denominada “Inversión Territorial Integrada” (ITI) dentro del nuevo marco europeo 2014-2020 para la provincia de Cádiz.

En concreto, esta Inversión Territorial Integrada, se configura como un instrumento flexible que permite aplicar estrategias territoriales de un modo integrado, permitiendo a los Estados miembros implementar Programas Operativos de una forma transversal y recurrir a la financiación de varios ejes prioritarios de uno o más programas operativos para garantizar la implementación de una estrategia integrada para un territorio específico.

Esta iniciativa aprovecha las posibilidades del nuevo marco comunitario de apoyo 2014-2020, y permite que Cádiz tenga un trato especial y prioritario en la gestión combinada de los principales fondos europeos, FEDER, FSE y FEADER, en el ámbito de la Junta de Andalucía, impulsora de esta iniciativa.

Finalmente, una vez aprobado por la Comisión Europea el pasado 30 de octubre de 2014 el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 donde se incluía la ITI de Cádiz, la Junta de Andalucía decide desarrollar un Modelo de Gobernanza, Transparencia y Participación para la gestión y puesta en marcha de proyectos que sirvieran de palanca de cambio del modelo productivo que fue aprobado por decreto del Consejo de Gobierno con fecha 15 de diciembre de 2015. La Inversión Territorial Integrada se fundamenta en la Participación y Acción Consensuada con los Agentes Económicos y Sociales, además de los representantes de

los Sectores productivos, identificados por el documento marco de la Unión Europea como Estratégicos, con capacidad de crecimiento para reorientar el modelo económico de la provincia.

La Participación se canaliza en mesas de trabajo por Sectores y Subsectores Productivos y a través de una Comisión Provincial de Participación. En esta Alianza con los Sectores Productivos se han determinado las Líneas de Acción y en cada Comisión se van definiendo los proyectos y sus modelos de gestión.

Este Modelo de Gobernanza, Transparencia y Participación sólo se ha desarrollado por la Junta de Andalucía, mientras que el Gobierno de España ha decidido para la ejecución de la ITI un modelo de gestión y gobierno similar al resto de programas europeos igual para todo el territorio nacional.

Para el desarrollo de esta iniciativa, el Gobierno de la Junta de Andalucía va a dedicar una partida de 387 millones de euros correspondiente al 5% del total de los Fondos Europeos de toda Andalucía, con carácter adicional para la provincia de Cádiz, para Acciones Singulares que ejerzan de palanca a los Sectores Productivos identificados como estratégicos por la iniciativa Europea. Esto supone que la provincia de Cádiz dispone de un 37% más de fondos europeos de la Comunidad Autónoma para este Marco 2014-2020 en la provincia de Cádiz.

La Inversión Territorial Integrada es una iniciativa donde existe una misma estrategia global que marca las líneas de actuación del Gobierno de España y del Gobierno de la Junta de Andalucía con respecto a la ejecución de los Fondos Europeos, aunque hay que destacar que sólo el Gobierno Autonómico ha decidido acompañar esta estrategia con un fondo adicional.

Los Sectores Productivos Estratégicos, los Objetivos Generales, las Líneas de Actuación y los Proyectos a Desarrollar por la Comunidad Autónoma fueron aprobados por el Gobierno de España en la reunión constituyente de la Comisión Nacional de la ITI del pasado 10 de marzo, presidida por el Ministro de Hacienda y Administración Pública.

Los Objetivos Globales que perseguimos con la Inversión Territorial Integrada son el Fomento de las Empresas y el Emprendimiento, la Internacionalización de la Economía y la Innovación, y la Investigación y Tecnología aplicada a los Sectores productivos Estratégicos.

El Turismo ha sido identificado por el documento que ordena la ITI como uno de los Sectores Productivos con potencial de crecimiento. Para su desarrollo invita a apostar por atractivos turísticos que ofrezcan servicios y reclamos vinculados a la Cultura, el Patrimonio, el Flamenco, Turismo de Interior, Deportivo, vinculado a las láminas de agua de interior, Medio Ambiente, Ornitológico así como otros elementos que doten de calidad a las infraestructuras vinculadas al turismo de Sol y Playa.

El Proyecto al que se refiere la pregunta, "Plan de fomento del turismo de interior: Pueblos Blancos", permitirá desarrollar a través de una estrategia integral las grandes potencialidades que ofrece la comarca en aspectos tales como su naturaleza, paisaje, gastronomía, artesanía, deportes o cultura.

La Junta ha impulsado un acuerdo con los 19 municipios de la comarca de la Sierra de Cádiz, la Diputación Provincial de Cádiz y los agentes económicos del sector del turismo tanto a nivel comarcal como provincial para que el desarrollo de esta actuación se realice con el máximo consenso y participación posibles.

Un proyecto que pondrá en valor una marca conocida turísticamente como es "Los Pueblos Blancos de la Sierra de Cádiz" potenciando todos los recursos que esta comarca tiene tales como su patrimonio, naturaleza, gastronomía o los deportes de naturaleza que se practican.

En este proyecto participan distintas Consejerías de la Junta de Andalucía bajo la coordinación de la Consejería de Turismo y Deporte.

Este proyecto fue aprobado por la Comisión Provincial de Participación a la Comisión de Planificación el 12 de febrero, tras recibir el visto bueno de la Mesa del sector productivo del Turismo, Comercio y Hostelería.

El presupuesto global previsto para el desarrollo y ejecución del proyecto por la Junta de Andalucía en el periodo 2016-2020 está estimado en unos 20.000.000 euros sumando las aportaciones de las diferentes Consejerías.

La cantidad consignada en el presupuesto para el año 2016 es de 2.000.000 euros necesarios para la iniciación de las actuaciones incluidas dentro de este Plan Integral, de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de mayo de 2016.

El Consejero de Turismo y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Hernández.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000410, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la garantía presupuestaria para el desarrollo y ejecución del proyecto «Teatro romano de Cádiz», contemplado en la iniciativa Territorial Integrada (ITI) en la provincia de Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La llegada de la crisis económica y financiera que hemos padecido en los últimos años ha significado, entre otras muchas consecuencias, un fuerte retroceso en términos de producción, renta y empleo en España y Andalucía, pero aún ha sido más notable en otros ámbitos territoriales, como es el caso de la provincia de Cádiz, economía en la que el impacto de la crisis se ha visto agravado por la posición de partida de una alta tasa de paro.

Consciente de esta situación, el Gobierno de la Junta de Andalucía tomó la decisión de proponer, al Gobierno de España y a la Comisión Europea, articular una iniciativa de impulso económico de todas las administraciones y cofinanciada por la UE, denominada “Inversión Territorial Integrada” (ITI) dentro del nuevo marco europeo 2014-2020 para la provincia de Cádiz.

En concreto, esta Inversión Territorial Integrada se configura como un instrumento flexible que permite aplicar estrategias territoriales de un modo integrado, permitiendo a los Estados miembros implementar Programas Operativos de una forma transversal y recurrir a la financiación de varios ejes prioritarios de uno o más programas operativos para garantizar la implementación de una estrategia integrada para un territorio específico.

Esta iniciativa aprovecha las posibilidades del nuevo marco comunitario de apoyo 2014-2020, y permite que Cádiz tenga un trato especial y prioritario en la gestión combinada de los principales fondos europeos, FEDER, FSE y FEADER, en el ámbito de la Junta de Andalucía, impulsora de esta iniciativa.

Finalmente, una vez aprobado por la Comisión Europea, el pasado 30 de octubre 2014, el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 donde se incluía la ITI de Cádiz, la Junta de Andalucía decide desarrollar un Modelo de Gobernanza, Transparencia y Participación para la gestión y puesta en marcha de proyectos que sirvieran de palanca de cambio del modelo productivo que fue aprobado por decreto del Consejo de

Gobierno con fecha 15 de diciembre de 2015. La Inversión Territorial Integrada se fundamenta en la Participación y Acción Consensuada con los Agentes Económicos y Sociales, además de los representantes de los Sectores productivos, identificados por el documento marco de la Unión Europea como Estratégicos, con capacidad de crecimiento para reorientar el modelo económico de la provincia.

La Participación se canaliza en mesas de trabajo, por Sectores y Subsectores Productivos, y a través de una Comisión Provincial de Participación. En esta Alianza con los Sectores Productivos se han determinado las Líneas de Acción y en cada Comisión se van definiendo los proyectos y sus modelos de gestión.

Este Modelo de Gobernanza, Transparencia y Participación sólo se ha desarrollado por la Junta de Andalucía, mientras que el Gobierno de España ha decidido para la ejecución de la ITI un modelo de gestión y gobierno similar al resto de programas europeos igual para todo el territorio nacional.

Para el desarrollo de esta iniciativa, el Gobierno de la Junta de Andalucía va a dedicar una partida de 387 millones de euros correspondiente al 5% del total de los Fondos Europeos de toda Andalucía, con carácter adicional para la provincia de Cádiz, para Acciones Singulares que ejerzan de palanca a los Sectores Productivos identificados como estratégicos por la iniciativa Europea. Esto supone que la provincia de Cádiz dispone de un 37% más de fondos europeos de la Comunidad Autónoma para este Marco 2014-2020.

La Inversión Territorial Integrada es una iniciativa donde existe una misma estrategia global que marca las líneas de actuación del Gobierno de España y del Gobierno de la Junta de Andalucía con respecto a la ejecución de los Fondos Europeos, aunque hay que destacar que sólo el Gobierno Autonómico ha decidido acompañar esta estrategia con un fondo adicional.

Los Sectores Productivos Estratégicos, los Objetivos generales, las Líneas de Actuación y, los Proyectos a Desarrollar por la Comunidad Autónoma fueron aprobados por el Gobierno de España en la reunión constituyente de la Comisión Nacional de la ITI del pasado 10 de marzo, presidida por el Ministro de Hacienda y Administración Pública.

Los Objetivos Globales que perseguimos con la Inversión Territorial Integrada son el Fomento de las Empresas y el Emprendimiento, la Internacionalización de la Economía y la Innovación, y la Investigación y Tecnología aplicada a los Sectores Productivos Estratégicos.

El Turismo ha sido identificado por el documento que ordena la ITI como uno de los Sectores Productivos con potencial de crecimiento. Para su desarrollo invita a apostar por atractivos turísticos que ofrezcan servicios y reclamos vinculados a la Cultura, el Patrimonio, el Flamenco, Turismo de Interior, Deportivo, vinculado a las láminas de agua de interior, Medio Ambiente, Ornitológico, así como otros elementos que doten de calidad a las infraestructuras vinculadas al turismo de Sol y Playa.

El Proyecto al que se refiere la pregunta, "Teatro Romano de Cádiz", permitirá poner en valor en la capital gaditana una infraestructura patrimonial de primer nivel. Experiencias como Baelo Claudia, con más de 150.000 visitas en 2015, bate cada año su récord histórico de turistas, lo que hace suponer que igualmente el Teatro Romano se puede convertir en una pieza reclamo para dinamizar el turismo vinculado a la Cultura y el Patrimonio.

Este proyecto fue aprobado por la Comisión Provincial de Participación a la Comisión de Planificación el 12 de febrero tras recibir el visto bueno de la Mesa del sector productivo del Turismo, Comercio y Hostelería.

El presupuesto global previsto para el desarrollo y ejecución del proyecto por la Junta de Andalucía en el periodo 2016-2020 es de 4.980.905 euros.

La cantidad consignada en el presupuesto para el año 2016 asciende a 1.000.000 euros, de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de mayo de 2016.

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000411, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la garantía presupuestaria para el desarrollo y ejecución del proyecto «Museo Paco de Lucía», contemplado en la iniciativa Territorial Integrada (ITI) en la provincia de Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La llegada de la crisis económica y financiera que hemos padecido en los últimos años ha significado, entre otras muchas consecuencias, un fuerte retroceso en términos de producción, renta y empleo en España y Andalucía, pero aún ha sido más notable en otros ámbitos territoriales, como es el caso de la provincia de Cádiz, economía en la que el impacto de la crisis se ha visto agravado por la posición de partida de una alta tasa de paro.

Consciente de esta situación, el Gobierno de la Junta de Andalucía tomó la decisión de proponer, al Gobierno de España y a la Comisión Europea, articular una iniciativa de impulso económico de todas las administraciones y cofinanciada por la UE, denominada “Inversión Territorial Integrada” (ITI) dentro del nuevo marco europeo 2014-2020 para la provincia de Cádiz.

En concreto, esta Inversión Territorial Integrada se configura como un instrumento flexible que permite aplicar estrategias territoriales de un modo integrado, permitiendo a los Estados miembros implementar Programas Operativos de una forma transversal y recurrir a la financiación de varios ejes prioritarios de uno o más programas operativos para garantizar la implementación de una estrategia integrada para un territorio específico.

Esta iniciativa aprovecha las posibilidades del nuevo marco comunitario de apoyo 2014-2020, y permite que Cádiz tenga un trato especial y prioritario en la gestión combinada de los principales fondos europeos, FEDER, FSE y FEADER, en el ámbito de la Junta de Andalucía, impulsora de esta iniciativa.

Finalmente, una vez aprobado por la Comisión Europea, el pasado 30 de octubre 2014, el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 donde se incluía la ITI de Cádiz, la Junta de Andalucía decide desarrollar un Modelo de Gobernanza, Transparencia y Participación para la gestión y puesta en marcha de proyectos que sirvieran de palanca de cambio del modelo productivo que fue aprobado por decreto del Consejo de

Gobierno con fecha 15 de diciembre de 2015. La Inversión Territorial Integrada se fundamenta en la Participación y Acción Consensuada con los Agentes Económicos y Sociales, además de los representantes de los Sectores productivos, identificados por el documento marco de la Unión Europea como Estratégicos, con capacidad de crecimiento para reorientar el modelo económico de la provincia.

La Participación se canaliza en mesas de trabajo, por Sectores y Subsectores Productivos, y a través de una Comisión Provincial de Participación. En esta Alianza con los Sectores Productivos se han determinado las Líneas de Acción y en cada Comisión se van definiendo los proyectos y sus modelos de gestión.

Este Modelo de Gobernanza, Transparencia y Participación sólo se ha desarrollado por la Junta de Andalucía, mientras que el Gobierno de España ha decidido para la ejecución de la ITI un modelo de gestión y gobierno similar al resto de programas europeos igual para todo el territorio nacional.

Para el desarrollo de esta iniciativa, el Gobierno de la Junta de Andalucía va a dedicar una partida de 387 millones de euros correspondiente al 5% del total de los Fondos Europeos de toda Andalucía, con carácter adicional para la provincia de Cádiz, para Acciones Singulares que ejerzan de palanca a los Sectores Productivos identificados como estratégicos por la iniciativa Europea. Esto supone que la provincia de Cádiz dispone de un 37% más de fondos europeos de la Comunidad Autónoma para este Marco 2014-2020.

La Inversión Territorial Integrada es una iniciativa donde existe una misma estrategia global que marca las líneas de actuación del Gobierno de España y del Gobierno de la Junta de Andalucía con respecto a la ejecución de los Fondos Europeos, aunque hay que destacar que sólo el Gobierno Autonómico ha decidido acompañar esta estrategia con un fondo adicional.

Los Sectores Productivos Estratégicos, los Objetivos generales, las Líneas de Actuación y, los Proyectos a Desarrollar por la Comunidad Autónoma fueron aprobados por el Gobierno de España en la reunión constituyente de la Comisión Nacional de la ITI del pasado 10 de marzo, presidida por el Ministro de Hacienda y Administración Pública.

Los Objetivos Globales que perseguimos con la Inversión Territorial Integrada son el Fomento de las Empresas y el Emprendimiento, la Internacionalización de la Economía y la Innovación, y la Investigación y Tecnología aplicada a los Sectores Productivos Estratégicos.

El Turismo ha sido identificado por el documento que ordena la ITI como uno de los Sectores Productivos con potencial de crecimiento. Para su desarrollo invita a apostar por atractivos turísticos que ofrezcan servicios y reclamos vinculados a la Cultura, el Patrimonio, el Flamenco, Turismo de Interior, Deportivo, vinculado a las láminas de agua de interior, Medio Ambiente, Ornitológico, así como otros elementos que doten de calidad a las infraestructuras vinculadas al turismo de Sol y Playa.

El flamenco, además, es una manifestación cultural que a lo largo de sus siglos de historia ha atesorado un inmenso patrimonio antropológico, histórico, sociológico y cultural, reconocido el 16 de noviembre de 2010 por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

El proyecto al que se refiere la pregunta, "Museo Paco de Lucía", podría incluirse dentro del sector del turismo en el apartado de industrias culturales que generan un alto valor añadido, como es el flamenco.

Este proyecto está contemplado por la Junta de Andalucía como una posible actuación a incluir en la partida "Impulso de la industria cultural inmaterial" dotada con 200.000 euros para este 2016 dentro de la ITI de la provincia de Cádiz.

No obstante, para la elevación de un proyecto de este calado a la Comisión de Participación, así como a la Mesa del sector productivo del Turismo, Comercio y Hostelería, se hace necesario armar un proyecto que cuente con el acuerdo de la familia de Paco de Lucia, así como de la empresa que gestiona sus derechos y el Ayuntamiento de Algeciras, por ser el lugar más indicado para la realización de un proyecto de este tipo.

En este sentido, la Junta de Andalucía está trabajando para alcanzar un acuerdo que haga efectiva esta actuación.

Sevilla, 4 de mayo de 2016.

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000414, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la garantía presupuestaria para el desarrollo y ejecución del proyecto «Museo de Camarón», contemplado en la iniciativa Territorial Integrada (ITI) en la provincia de Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

La llegada de la crisis económica y financiera que hemos padecido en los últimos años ha significado, entre otras muchas consecuencias, un fuerte retroceso en términos de producción, renta y empleo en España y Andalucía, pero aún ha sido más notable en otros ámbitos territoriales, como es el caso de la provincia de Cádiz, economía en la que el impacto de la crisis se ha visto agravado por la posición de partida de una alta tasa de paro.

Consciente de esta situación, el Gobierno de la Junta de Andalucía tomó la decisión de proponer, al Gobierno de España y a la Comisión Europea, articular una iniciativa de impulso económico de todas las administraciones y cofinanciada por la UE, denominada “Inversión Territorial Integrada” (ITI) dentro del nuevo marco europeo 2014-2020 para la provincia de Cádiz.

En concreto, esta Inversión Territorial Integrada se configura como un instrumento flexible que permite aplicar estrategias territoriales de un modo integrado, permitiendo a los Estados miembros implementar Programas Operativos de una forma transversal y recurrir a la financiación de varios ejes prioritarios de uno o más programas operativos para garantizar la implementación de una estrategia integrada para un territorio específico.

Esta iniciativa aprovecha las posibilidades del nuevo marco comunitario de apoyo 2014-2020, y permite que Cádiz tenga un trato especial y prioritario en la gestión combinada de los principales fondos europeos, FEDER, FSE y FEADER, en el ámbito de la Junta de Andalucía, impulsora de esta iniciativa.

Finalmente, una vez aprobado por la Comisión Europea, el pasado 30 de octubre 2014, el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 donde se incluía la ITI de Cádiz, la Junta de Andalucía decide desarrollar un Modelo de Gobernanza, Transparencia y Participación para la gestión y puesta en marcha de proyectos que sirvieran de palanca de cambio del modelo productivo que fue aprobado por decreto del Consejo de

Gobierno con fecha 15 de diciembre de 2015. La Inversión Territorial Integrada se fundamenta en la Participación y Acción Consensuada con los Agentes Económicos y Sociales, además de los representantes de los Sectores productivos, identificados por el documento marco de la Unión Europea como Estratégicos, con capacidad de crecimiento para reorientar el modelo económico de la provincia.

La Participación se canaliza en mesas de trabajo, por Sectores y Subsectores Productivos, y a través de una Comisión Provincial de Participación. En esta Alianza con los Sectores Productivos se han determinado las Líneas de Acción y en cada Comisión se van definiendo los proyectos y sus modelos de gestión.

Este Modelo de Gobernanza, Transparencia y Participación sólo se ha desarrollado por la Junta de Andalucía, mientras que el Gobierno de España ha decidido para la ejecución de la ITI un modelo de gestión y gobierno similar al resto de programas europeos igual para todo el territorio nacional.

Para el desarrollo de esta iniciativa, el Gobierno de la Junta de Andalucía va a dedicar una partida de 387 millones de euros correspondiente al 5% del total de los Fondos Europeos de toda Andalucía, con carácter adicional para la provincia de Cádiz, para Acciones Singulares que ejerzan de palanca a los Sectores Productivos identificados como estratégicos por la iniciativa Europea. Esto supone que la provincia de Cádiz dispone de un 37% más de fondos europeos de la Comunidad Autónoma para este Marco 2014-2020.

La Inversión Territorial Integrada es una iniciativa donde existe una misma estrategia global que marca las líneas de actuación del Gobierno de España y del Gobierno de la Junta de Andalucía con respecto a la ejecución de los Fondos Europeos, aunque hay que destacar que sólo el Gobierno Autonómico ha decidido acompañar esta estrategia con un fondo adicional.

Los Sectores Productivos Estratégicos, los Objetivos generales, las Líneas de Actuación y, los Proyectos a Desarrollar por la Comunidad Autónoma fueron aprobados por el Gobierno de España en la reunión constituyente de la Comisión Nacional de la ITI del pasado 10 de marzo, presidida por el Ministro de Hacienda y Administración Pública.

Los Objetivos Globales que perseguimos con la Inversión Territorial Integrada son el Fomento de las Empresas y el Emprendimiento, la Internacionalización de la Economía y la Innovación, y la Investigación y Tecnología aplicada a los Sectores Productivos Estratégicos.

El Turismo ha sido identificado por el documento que ordena la ITI como uno de los Sectores Productivos con potencial de crecimiento. Para su desarrollo invita a apostar por atractivos turísticos que ofrezcan servicios y reclamos vinculados a la Cultura, el Patrimonio, el Flamenco, Turismo de Interior, Deportivo, vinculado a las láminas de agua de interior, Medio Ambiente, Ornitológico, así como otros elementos que doten de calidad a las infraestructuras vinculadas al turismo de Sol y Playa.

El flamenco, además, es una manifestación cultural que a lo largo de sus siglos de historia ha atesorado un inmenso patrimonio antropológico, histórico, sociológico y cultural, reconocido el 16 de noviembre de 2010 por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

La importancia del flamenco se sustenta en su historia y patrimonio pero ha sido fundamental la labor que artistas como José Monge Cruz han realizado contribuyendo en gran medida a su difusión.

El Proyecto al que se refiere la pregunta, "Museo Camarón", permitirá poner en valor en la ciudad de San Fernando una infraestructura patrimonial de primer nivel que permita desarrollar una instalación que atraiga a especialistas, turistas nacionales e internacionales, visitantes sin conocimientos especializados y a

la comunidad escolar con objeto de generar un contenido educativo en torno al mundo del flamenco a través de talleres educativos, actividades infantiles, complementos didácticos...

En este sentido, experiencias como Baelo Claudia con más de 150.000 visitas en 2015 (batiendo cada año su récord histórico de turistas) o el propio mausoleo de José Monge Cruz, visitado por miles de turistas al año, son ejemplos que ilustran el potencial turístico que tiene la provincia en torno a la cultura y en este caso al flamenco.

Un proyecto que será acompañado de un calendario de actividades a lo largo de todo el año haciendo que sea un acicate más para visitar la provincia de Cádiz, proyecto que además ha sido acogido con mucha expectación por el sector de la industria del flamenco.

Este proyecto fue aprobado por la Comisión Provincial de Participación a la Comisión de Planificación el 12 de febrero, tras recibir el visto bueno de la Mesa del sector productivo del Turismo, Comercio y Hostelería.

El presupuesto global previsto para el desarrollo y ejecución del proyecto por la Junta de Andalucía en el periodo 2016-2020 es de 3.500.000 euros.

La cantidad consignada en el presupuesto para el año 2016 asciende a 1.000.000 euros, de los cuales el 80% será aportado por la Unión Europea con cargo al Fondo FEDER y el resto será aportado por la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de mayo de 2016.

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000426, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la previsión del número de líneas para los cursos 2016/2017 y 2017/2018 en el CEIP El Juncal, en El Puerto de Santa María**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente se informa lo siguiente:

Para el curso 2016/2017, la planificación en el C.E.I.P. "El Juncal" recoge 3 unidades desde 3 años hasta 5º curso de Educación Primaria. En 6º curso de Educación Primaria están previstas 4 unidades.

Para el curso 2017/2018 se espera que todas las enseñanzas tengan 3 unidades. Asimismo, le informo que el C.E.I.P. "El Juncal" nunca ha tenido 5 líneas.

Sevilla, 5 de mayo de 2016.

La Consejera de Educación,

Adelaida de la Calle Martín.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000427, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la plaza de profesor o profesora de francés en el IES Seritium de Jerez de la Frontera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su señoría que con fecha 16 de marzo fue cubierta la vacante a la que se hace referencia.

Sevilla, 5 de mayo de 2016.  
La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000428, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la conexión a Internet en el CEIP El Juncal, en El Puerto de Santa María**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, remito a su señoría al debate de la iniciativa 10-16/POP-000201, sustanciada en la sesión plenaria de la Cámara el pasado 28 de abril.

Sevilla, 5 de mayo de 2016.  
La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**10-16/PE-000429, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las solicitudes en las escuelas oficiales de idiomas de la provincia de Almería durante el curso 2015/2016**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le adjunto la información solicitada: con detalle del número de solicitudes presentadas en las distintas Escuelas Oficiales de Idiomas de la provincia de Almería y para curso académico 2015/2016, indicándole que cuando finalizó el procedimiento de escolarización todas aquéllas que se presentaron en plazo y cumplían con los requisitos establecidos en la normativa de escolarización fueron admitidas.

Municipio	Idioma	Solicitudes presentadas
Huércal-Overa	Francés	17
	Inglés	134
Vélez-Rubio	Francés	37
	Inglés	67
Vícar	Francés	72
	Inglés	262
Roquetas de Mar	Alemán	46
	Inglés	238
Almería	Alemán	115
	Árabe	19
	Francés	214
	Inglés	1.097
	Italiano	40
Macael	Francés	13
	Inglés	69
	Italiano	2

Municipio	Idioma	Solicitudes presentadas
El Ejido	Alemán	38
	Árabe	6
	Francés	58
	Inglés	321

Sevilla, 5 de mayo de 2016.  
La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

***10-16/PE-000430, respuesta a la Pregunta escrita relativa al nuevo período de escolarización de alumnos de 3 años en la provincia de Almería***

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 6 de mayo de 2016*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, remito a su señoría a la comparecencia sobre el proceso de escolarización en Andalucía para el curso 2016/2017 sustanciada en la sesión plenaria del pasado 27 de abril.

Sevilla, 5 de mayo de 2016.

La Consejera de Educación,  
Adelaida de la Calle Martín.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000439, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Cuevas de Almanzora (Almería)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000439 Y 10-16/PE-000443**

En respuesta a las preguntas formuladas, le informo que, hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechugueta de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria, Salvinia, Azolla, etc.) o peces como el siluro y la Pseudorasbora.

Entre las especies piscícolas incluidas en el catálogo, se tiene constancia de la presencia de carpa en ambos embalses, de lucios en el embalse de Cuevas de Almanzora, y de truchas arco iris en el embalse de Benínar, provenientes de las sueltas río arriba. También es probable la presencia de alburno, y está confirmada la del cangrejo rojo o americano.

La presencia de diferentes especies vegetales exóticas invasoras incluidas en el catálogo, tales como la Arundo donax o caña común, se ha constatado en las riberas del Almanzora y del Adra, entorno de estos embalses.

Este Programa, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Con este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual, cualquier persona puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

4 de mayo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000443, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incidencia de especies invasoras en el embalse de Benínar, en Berja (Almería)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 206, de 12 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000439 Y 10-16/PE-000443**

En respuesta a las preguntas formuladas, le informo que, hasta la fecha, en ninguno de los embalses por los que se interesa su señoría, se ha detectado la presencia de las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras que generan mayor preocupación, como es el caso del mejillón cebra y el mejillón quagga, plantas exóticas acuáticas sumergidas o semisumergidas (jacinto de agua, lechugueta de agua, nenúfar mejicano, Elodea, Cabomba, Egeria, Salvinia, Azolla, etc.) o peces como el siluro y la Pseudorasbora.

Entre las especies piscícolas incluidas en el catálogo, se tiene constancia de la presencia de carpa en ambos embalses, de lucios en el embalse de Cuevas de Almanzora, y de truchas arco iris en el embalse de Benínar, provenientes de las sueltas río arriba. También es probable la presencia de alburno, y está confirmada la del cangrejo rojo o americano.

La presencia de diferentes especies vegetales exóticas invasoras incluidas en el catálogo, tales como la Arundo donax o caña común, se ha constatado en las riberas del Almanzora y del Adra, entorno de estos embalses.

Este Programa, puesto en marcha por esta Consejería en 2004, cuenta con tres líneas principales: la información y sensibilización de la ciudadanía frente al problema ambiental, económico y sanitario, las labores de prevención y su detección temprana en el medio natural; y las labores de control, gestión, minimización, contención, eliminación y erradicación de estas especies, siendo los de detección temprana los más importantes.

Con este fin, además de disponer de personal técnico para su control, en cada provincia andaluza hay una persona responsable del Programa, que se apoya en el trabajo de campo de los Agentes de Medio Ambiente y que cuenta con la colaboración de los miembros del SEPRONA.

Además, se creó la Red de Alerta Temprana, a través de la cual, cualquier persona puede enviar un aviso ante la localización en territorio andaluz de ejemplares de especies exóticas invasoras incluidas, o no, en el catálogo español.

4 de mayo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,  
José Gregorio Fiscal López.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

***10-16/PE-000472, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda de la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz) en materia de ayuda a domicilio***

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016*

*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 29 de abril de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000472, 10-16/PE-000473 Y  
10-16/PE-000475**

Le comunico que esta Consejería, a través de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, no tiene deuda pendiente con ninguno de los Ayuntamientos indicados en concepto de ayuda a domicilio. Se trata de municipios con una población inferior a 20.000 habitantes, y en este caso la relación se establece entre las Corporaciones Locales y las Diputaciones Provinciales. Todo ello es en base a los convenios suscritos en virtud de la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el servicio en Andalucía.

Sevilla, 19 de abril de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000473, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda de la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz) en materia de ayuda a domicilio**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016*

*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 29 de abril de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000472, 10-16/PE-000473 Y  
10-16/PE-000475**

Le comunico que esta Consejería, a través de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, no tiene deuda pendiente con ninguno de los Ayuntamientos indicados en concepto de ayuda a domicilio. Se trata de municipios con una población inferior a 20.000 habitantes, y en este caso la relación se establece entre las Corporaciones Locales y las Diputaciones Provinciales. Todo ello es en base a los convenios suscritos en virtud de la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el servicio en Andalucía.

Sevilla, 19 de abril de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000475, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda de la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz) en materia de ayuda a domicilio**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016*

*Contestada por la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales*

*Orden de publicación de 29 de abril de 2016*

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000472, 10-16/PE-000473 Y  
10-16/PE-000475**

Le comunico que esta Consejería, a través de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, no tiene deuda pendiente con ninguno de los Ayuntamientos indicados en concepto de ayuda a domicilio. Se trata de municipios con una población inferior a 20.000 habitantes, y en este caso la relación se establece entre las Corporaciones Locales y las Diputaciones Provinciales. Todo ello es en base a los convenios suscritos en virtud de la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el servicio en Andalucía.

Sevilla, 19 de abril de 2016.

La Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,  
María José Sánchez Rubio.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**10-16/PE-000498, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los puestos de libre designación en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 214, de 25 de abril de 2016*

*Contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de mayo de 2016*

En respuesta a la pregunta formulada, le informo que tiene a su disposición toda la información requerida en el siguiente enlace:

[http://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/funcionamiento/puestos-trabajo.html?fd=&busqueda=&organismo=MEDIO+AMBIENTE+Y+ORDENACION+DEL+TERRIT.&centro\\_directivo=&cdce=&grupo=&modo\\_acceso=PLD&categoria\\_prof=&titulacion\\_exigida=&buscar=Buscar](http://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/funcionamiento/puestos-trabajo.html?fd=&busqueda=&organismo=MEDIO+AMBIENTE+Y+ORDENACION+DEL+TERRIT.&centro_directivo=&cdce=&grupo=&modo_acceso=PLD&categoria_prof=&titulacion_exigida=&buscar=Buscar)

Las funciones que desempeñan son las que, dentro de las previstas en el Decreto 215/15, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para cada Centro directivo del que dependen, corresponden a los superiores jerárquicos de cada unidad o dependencia administrativa e impliquen especial responsabilidad y confianza, así como las de asesoramiento y colaboración personal, conforme a lo dispuesto en el art. 80.2 del Estatuto Básico del Empleado Público, y art. 26.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

3 de mayo de 2016.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

José Gregorio Fiscal López.

## OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA**

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

**Datos de la edición**

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

## COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

**PUBLICACIONES OFICIALES**

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

**COLECCIÓN LEGISLATIVA**

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andaluces del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.

